

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)  
Uoc Conatel**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE  
VEHICULOS**

(versión 1)

ID de Licitación:

**422734**



Modalidad:

**Licitación Pública Nacional**

Publicado el:

**21/03/2023**

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - SBE"  
Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	422734	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
Convocante:	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Uoc Conatel	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

## Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a traves del portal	Fecha Límite de Consultas:	24/03/2023 07:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Edif. Ayfra Piso 3, sito Pdte. Franco 780 esq. Ayolas	Fecha de Entrega de Ofertas:	12/04/2023 09:45
Lugar de Apertura de Ofertas:	Edif. Ayfra Piso 3, sito Pdte. Franco 780 esq. Ayolas	Fecha de Apertura de Ofertas:	12/04/2023 10:00

## Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

## Datos del Contacto

Nombre:	Oscar Lorenzo Morinigo Jara	Cargo:	GERENTE OPERATIVO DE CONTRATACIONES
Teléfono:	0214382101	Correo Electrónico:	oscarmorinigo@conatel.gov.py

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

---

## **Difusión de los documentos de la licitación**

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obre en el mismo.

---

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del PBC que reciba dentro del plazo establecido que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará su respuesta incluida una explicación de la consulta, pero sin indentificar su procedencia, a través del SICP, dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

---

## **Documentos de la oferta**

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

---

## **Oferentes en consorcio**

---

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al comité de evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el comité de evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El comité de evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aún cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.
5. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

---

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

---

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

---

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

---

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo indicado en el presente apartado, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

---

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. La garantía de mantenimiento de oferta presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.
3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
4. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios".
5. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
  - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por

escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;

- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

6. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta;
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta;
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir;
- d) Si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la convocante; o
- e) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

e.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,

e.2. Firmar el contrato,

e.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

e.4. Se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

e.5. El adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o

e.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

7. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

8. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

9. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

## **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

**60 (SESENTA) DÍAS POSTERIORES A LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

## **Periodo de validez de la garantía de los bienes**

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

## **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

**2 (DOS) DIAS HABILES, POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DE OBSERVACION POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## **Cobertura de seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los Incoterms aplicables.

---

## **Sistema de presentación de ofertas**

Las ofertas serán presentadas en un sólo sobre y deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Plazo para presentar las ofertas**

Culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:

TODOS LOS OFERENTES.-

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## **Apertura de ofertas**

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
  5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
  6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
  7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
  8. El acta de apertura deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
-

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:

Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso, para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE.

Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y

Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el sistema electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

## Requisitos de Calificación

### Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar

debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

## **Análisis de precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1. 1. Consorcios:

### a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

## **Margen de Preferencia Local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Formulario de Oferta (\*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (\*\*)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)

5. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.  
(\*\*) **NO APLICA - Derogado por LEY 6919/2022.-**

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li> </ul>
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</li> </ul>
9.3. Oferentes en Consorcio.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</li> </ol>

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (\*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

**a) para contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021)

**b) para contribuyentes de IRPC** Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)

**c) para contribuyentes de IRP** Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)

**d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019-2020-2021)

## Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la Etapa competitiva para procesos por SBE.

b) BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2019-2020-2021)

c) Formulario 106 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRPC

d) Formulario 120 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IVA

e) Formulario 104 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRP

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar la experiencia en la presentación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, realizadas con empresas publicas y/o privadas con facturaciones de servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2020, 2021 y 2022), y que en conjunto alcancen al menos el 50% del monto máximo de la presente convocatoria. Podrán presentar la cantidad de facturaciones y/o recepciones finales que consideren necesario para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No será requerirá la presentación de un contrato por año. Se aclara que para el presente llamado, se exige la presentación de las facturaciones de ventas y/o contratos con recepción final satisfactoria

2. Antigüedad mínima de 3 (tres) años

## Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida
2. Copia del registro único contribuyente, Patente comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la etapa competitiva de la SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

## Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

La ubicación del Taller, dimensiones del área de cubierta del Taller y del área para resguardo de los vehículos, que demuestren:

1. Dimensiones del Área: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1300m<sup>2</sup> (Mil trescientos metros cuadrados) y dimensión del taller mínimo de 650 mts<sup>2</sup>, ubicado como máximo en una trayectoria de 10 (DIEZ) kilómetros de las instalaciones del contratante. Para lo cual deberá presentar curriculum del taller y planos de infraestructura que demuestren lo declarado
2. Deberá presentar plano de infraestructura, aprobada por el municipio que corresponda.
3. Copia de la Licencia comercial definitiva.
4. Deberá presentar copia de la patente comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.

5. Deberá presentar licencia expedida por el MADES (Resolución y estar al día).
6. El comité verificara en situ las siguientes exigencias:
· El Taller deberá contar con por lo menos 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga, y tres fosas azulejadas, para revisión de vehículos.
· Contar con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada.
· Para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4.
· Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros.
· Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo.
· Prensa hidráulica.
· Tornos Paralelo.
· Rectificadoras de Cilindro.
· Rectificadora de interior de bancada.
· Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes.
· Rectificadora de Cigueñal.
· Probador térmico de fisura.
· Cepilladora de superficie plana.
· Soldaduras Eléctricas.
· Equipo de soldadura Autógena.

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Perforadoras industriales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Contar con servicios de guardias, o sistema de seguridad (circuito cerrado). Para lo cual deberá demostrar a través de copia de contrato los servicios con lo que cuenta, en caso de circuito cerrado el comité verificara in situ que el mismo se encuentre operativo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, bolsas de arena, sistema de detección de humo, carteles indicadores.</li> </ul>
<p>7. Contar con una Póliza de Seguro contra todo daño y de protección a terceros para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado a los automotores hasta la reposición integral o a bienes de terceros, debido a hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados. Para lo cual Debra presentar copia de las pólizas vigentes al momento de inicio de la carga de competencia.</p>
<p>8. Deberá contar como mínimo con 4 mecánicos, 1 electricista del automóvil y 1 técnico en refrigeración de vehículos, cada uno de ellos certificados por instituciones acreditadas, el oferente deberá presentar el curriculum de los personales propuestos y sus respectivos documentos que avalen la capacidad para cumplir con las EETT y los vehículos a ser reparados</p>
<p>9. Debe contar con mínimo 1 grúa y/o tráiler propio o tercerizado para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 hs., del día, los 365 días del año. Para lo cual deberá presentar documentación del vehículo propio o del contrato vigente.</p>
<p>10. Contar con 8 personas inscritas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados. Para lo cual deberá presentar constancia expedida por IPS donde figure el listado de personal propuesto.</p>
<p>11. El área de rectificación, tornería y de taller mecánico debe estar en el mismo predio de la empresa, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero Automotriz.</p>
<p>12. Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.</p>
<p>13. El proveedor deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación total de los ítems adjudicados, los cuales deberán ser originales y genuinos con garantía.</p>

## Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

REQUERIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA
La ubicación del Taller, dimensiones del área de cubierta del Taller y del área para resguardo de los vehículos, que demuestren:
1. · Dimensiones del Área: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1300m <sup>2</sup> (Mil trescientos metros cuadrados) y dimensión del taller mínimo de 650 mts <sup>2</sup> , ubicado como máximo en una trayectoria de 10 (DIEZ) kilómetros de las instalaciones del contratante. Para lo cual deberá presentar curriculum del taller y planos de infraestructura que demuestren lo declarado (DECLARACION JURADA Y UBICACION GEOREFERENCIADA)
2. Deberá presentar plano de infraestructura, aprobada por el municipio que corresponda. (COPIA DEL PLANO)
3. Copia de la Licencia comercial definitiva.
4. Deberá presentar copia de la patente comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.
5. Deberá presentar licencia expedida por el MADES (Resolución y estar al día).
6. El comité verificara en situ las siguientes exigencias:
· El Taller deberá contar con por lo menos 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga, y tres fosas azulejadas, para revisión de vehículos.
· Contar con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada.
· Para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4.
· Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros.

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Prensa hidráulica.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Tornos Paralelo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Rectificadoras de Cilindro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Rectificadora de interior de bancada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Rectificadora de Cigueñal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Probador térmico de fisura.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Cepilladora de superficie plana.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Soldaduras Eléctricas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Equipo de soldadura Autógena.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Perforadoras industriales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Contar con servicios de guardias, o sistema de seguridad (circuito cerrado). Para lo cual deberá demostrar a través de copia de contrato los servicios con lo que cuenta, en caso de circuito cerrado el comité verificara in situ que el mismo se encuentre operativo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, bolsas de arena, sistema de detección de humo, carteles indicadores.</li> </ul>
<p>7. Contar con una Póliza de Seguro contra todo daño y de protección a terceros para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado a los automotores hasta la reposición integral o a bienes de terceros, debido a hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados. Para lo cual Debra presentar copia de las pólizas vigentes al momento de inicio de la carga de competencia.</p>

<p>8. Deberá contar como mínimo con 4 mecánicos, 1 electricista del automóvil y 1 técnico en refrigeración de vehículos, cada uno de ellos certificados por instituciones acreditadas, el oferente deberá presentar el curriculum de los personales propuestos y sus respectivos documentos que avalen la capacidad para cumplir con las EETT y los vehículos a ser reparados</p>
<p>9. Debe contar con mínimo 1 grúa y/o tráiler propio o tercerizado para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 hs., del día, los 365 días del año. Para lo cual deberá presentar documentación del vehículo propio o del contrato vigente.</p>
<p>10. Contar con 8 personas inscritas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados. Para lo cual deberá presentar constancia expedida por IPS donde figure el listado de personal propuesto.</p>
<p>11. El área de rectificación, tornería y de taller mecánico debe estar en el mismo predio de la empresa, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero Automotriz.</p>
<p>12. Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.</p>
<p>13. El proveedor deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación total de los ítems adjudicados, los cuales deberán ser originales y genuinos con garantía.</p>

## Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

La Convocante a través del Comité de Evaluación se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la Infraestructura, Equipos, herramientas, Seguridad y personal, así como la ubicación de local propio no tercerizado con que cuenta el Oferente, a fin de constatar el cumplimiento las exigencias del pliego y lo contenido en el relatorio presentado por el oferente. con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE-

CUMPLE	NO CUMPLE


---

### **Criterios de desempate de ofertas**

El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.

Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

**Nota1:** Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

<i>No. De Artículo</i>	<i>Nombre de los Bienes o Servicios</i>	<i>Especificaciones Técnicas y Normas</i>
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Según lo solicitado en las EETT

REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA:

### REQUERIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA

La ubicación del Taller, dimensiones del área de cubierta del Taller y del área para resguardo de los vehículos, que demuestren:

<p>Dimensiones del Área: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 1300m<sup>2</sup> (mil trescientos metros cuadrados) y dimensión del taller mínimo de 650 mts<sup>2</sup>, ubicado como máximo en una trayectoria de 10 (DIEZ) kilómetros de las instalaciones del contratante. Para lo cual deberá presentar curriculum del taller y planos de infraestructura que demuestren lo declarado</p>
<p>El Taller deberá contar con por lo menos 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga, y tres fosas azulejadas, para revisión de vehículos.</p>
<p>Contar con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada.</p>
<p>Para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectoras, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Prensa hidráulica.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Tornos Paralelo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Rectificadoras de Cilindro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Rectificadora de interior de bancada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Recificadora de Cigueñal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Probador térmico de fisura.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Cepilladora de superficie plana.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Soldaduras Eléctricas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Equipo de soldadura Autógena.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Perforadoras industriales.</li> </ul>
<p>Contar con servicios de guardias, o sistema de seguridad (circuito cerrado). Para lo cual deberá demostrar a través de copia de contrato los servicios con lo que cuenta, en caso de circuito cerrado el comité verificara in situ que el mismo se encuentre operativo.</p>
<p>Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, bolsas de arena, sistema de detección de humo, carteles indicadores.</p>
<p>Contar con una Póliza de Seguro contra todo daño y de protección a terceros para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado a los automotores hasta la reposición integral o a bienes de terceros, debido a hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados. Para lo cual Debra presentar copia de las pólizas vigentes al momento de inicio de la carga de competencia.</p>
<p>Debe contar con mínimo 1 grúa y/o tráiler propio o tercerizado para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 hs., del día, los 365 días del año. Para lo cual deberá presentar documentación del vehículo propio o del contrato vigente.</p>
<p>El área de rectificación, tornería y de taller mecánico debe estar en el mismo predio de la empresa, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero Automotriz.</p>
<p>Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales y de la marca de los fabricantes de los vehículos. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.</p>
<p>El proveedor deberá suministrar mano de obra y la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para el mantenimiento y reparación total de los ítems adjudicados, los cuales deberán ser originales y genuinos con garantía.</p>

REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y EMISIÓN DE PRESUPUESTO CON LA NOTA DE PEDIDO O SOLICITUD	
1.	El administrador del Contrato designará un representante de la Unidad de Transporte, para trasladar el/los móvil/es institucionales hasta el taller adjudicado, para el Servicio de Mantenimiento y/o reparación vehicular.
2.	El representante designado por el administrador del Contrato fiscalizará in situ los trabajos a ser realizados, de manera tal a que conste fehacientemente el diagnóstico de las averías del o los vehículos en cuestión.
3.	Una vez finalizada la verificación in situ, se incluirá los trabajos a ser realizados y los repuestos a ser utilizados, si los hubiere y según necesidad, en la Nota de Presupuesto (deberá estar firmada conjuntamente por el representante designado por el Administrador del Contrato de la Unidad de Transporte, y el representante del Taller Autorizado.

4.	Una vez tenido a la vista y en propias manos la Nota de Presupuesto, el Administrador del Contrato, emitirá la Orden de Servicio al taller adjudicado, el cual procederá a la revisión y diagnóstico general más detallado del vehículo que se señala en la Orden de Servicio, a fin de que coincidan las averías expuestas en la Nota de Presupuesto y en la Orden de Servicio; en ese sentido en caso de detectar situaciones no consideradas en dichas documentaciones y que requieran mantenimiento o reparación, comunicará esa circunstancia, y elaborará un presupuesto adicional para su estudio y aprobación conforme a los mecanismos establecidos.
5	Solamente por confirmación escrita y firmada por el Administrador del Contrato se utilizarán partes, piezas o conjuntos no originales de la marca, con la condición de que sean productos fabricados en el país de origen del vehículo a ser sometido a mantenimiento o repararse.
6	La pérdida de partes del vehículo, durante el servicio prestado por el proveedor, será de exclusiva responsabilidad de éste reponer la misma, con la calidad de repuesto autorizado por el Administrador del Contrato.
7	Los trabajos deberán ser desarrollados en el taller adjudicado, previa autorización del Administrador del Contrato. Este último a su vez, en virtud a la designación en la Nota de Pedido o Solicitud ( representante de la Unidad de Transporte), instruirá al representante designado a que constate fehacientemente: los trabajos realizados, si los componentes cambiados en virtud al desgaste propio de los mismos o a su avería corresponden al vehículo en cuestión, y a su vez si los repuestos nuevos, son originales y se adecuan a la necesidad del móvil, a su vez deberá constatar que los mismos hayan sido instalados de manera correcta y a su total satisfacción. Por lo que, una vez finalizados los trabajos de mantenimiento y/o reparación, debidamente fiscalizados, se procederá a labrar acta de recepción por los trabajos realizados por el Proveedor.
8	Ningún vehículo reparado o que haya recibido mantenimiento en el taller del Proveedor podrá ser retirado sin la aprobación del Administrador del Contrato. En ningún caso los vehículos o maquinarias podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.
9	En caso de rectificación de motor, el desarrollo del mismo correrá a cuenta de la contratante, y el mantenimiento del motor a los 1.000 (un mil) kilómetros de desarrollo queda a cargo del Proveedor.
10	La Recepción del Servicio será en días hábiles en el horario de 8hs am a 13 horas pm, este horario podrá ser modificado por el Administrador del Contrato, conforme a los decretos presidenciales vigentes.
11	Si después de haber realizado el presupuesto normal del vehículo a reparar, surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación complementaria no contemplada en las planillas de precios ofertados, pero indispensable para completar con la reparación solicitada por la Institución, la empresa adjudicada podrá realizarla previa autorización y fiscalización del Departamento Administrativo por intermedio de la Unidad del Transporte.
<b>PLAN DE ENTREGA DEL SERVICIO</b>	
1.	El Proveedor deberá elaborar un presupuesto correspondiente, detallando el costo de mano de obra y de los repuestos a ser utilizados, en base a los precios ofertados. Los servicios de chapería y pintura quedan excluidos.
2	En el presupuesto elaborado por el Proveedor se deberá detallar además el plazo estimado de ejecución del trabajo, que no podrá ser superior a 5 (cinco) días hábiles para servicios de Mantenimiento y Reparaciones que no revistan Alta Complejidad.

3.	<p><b>PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA</b></p> <p><b>COMPLEJIDAD:</b> tendrán un plazo máximo 3 (tres) días, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.</p>
4	<p><b>PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE REVISTEN MEDIANA</b></p> <p><b>COMPLEJIDAD:</b> tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio, Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.</p>
5	<p><b>PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE REVISTEN ALTA</b></p> <p><b>COMPLEJIDAD:</b> dentro de los 15 (quince) días a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio respectiva.</p>
6	<p><b>ENTREGA DE TRABAJOS:</b> las entregas serán coordinadas por la Unidad de Transporte en forma conjunta con el taller adjudicado, se procederá a la prueba mecánica del vehículo. Efectuada la prueba mecánica y si el resultado es positivo a lo esperada con el mantenimiento o reparación, se procederá a la recepción definitiva del vehículo.</p>
7	<p><b>LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS:</b> el lugar de entrega y recepción de los trabajos podrá ser en el predio o el taller del Contratista y/o predio de la Unidad de Transporte de la CONATEL.</p>
8	<p><b>PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO:</b> emitida la Orden de Servicio que acompaña el vehículo para su ingreso al taller adjudicado, el proveedor, deberá remitir a la Unidad de Transporte, el presupuesto de los servicios requeridos en la respectiva Orden de Servicio de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mantenimiento y reparaciones que no revistan alta complejidad:</b> dentro de los 3 (tres) días de recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.</li> <li>• <b>Mantenimiento y reparaciones que revista una complejidad media:</b> dentro de los 5 (cinco) días de recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.</li> <li>• <b>Mantenimiento y reparaciones que revista una alta complejidad:</b> dentro de los 15 (quince) días de recepcionada la Orden de Servicio respectiva.</li> </ul>
9	<p>Una vez aprobado el Presupuesto según los precios adjudicados, se realizarán los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por el Administrador del Contrato, los cuales deben ser concluidos a satisfacción dentro del plazo detallado en el presupuesto respectivo.</p>
10	<p><b>GARANTÍA DE TRABAJO:</b> en todos los casos, el trabajo contará con garantía correspondiente al tiempo que debe durar mínimamente el servicio o trabajo realizado.</p>

#### **DETALLE DE LOS VEHÍCULOS**

Cant.	Marca y Modelo	Tipo	Año
1	Renault Logan	Automóvil	2011

3	Renault Master	Furgón	2012-2014
1	Mitsubishi Nativa	Camioneta Cerrada	2011
3	Toyota Land Cruiser	Camioneta Cerrada	2013 -2019
4	Mercedes Benz Sprinter	Furgón	2014- 2015-2008
4	Hyundai H1	Furgón	2011-2014
1	Hyundai Santa Fe	Camioneta Cerrada	2015
3	Nissan Frontier	Camioneta	2015
3	KIA Sportage	Camioneta Cerrada	2015
3	Toyota Hilux	Camioneta	2018 2019
2	Volkswagen Amarok	Camioneta	2019-2021
1	Toyota Fortuner	Camioneta Cerrada	2020
3	Estación de Monitoreo	Transportable	-----
32			

Renault - Logan - Año 2011 (1 Unidad)				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Reparación/Mantenimiento de Motor	Unidad	EVENTO	1
1.1	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1

1.2	Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.3	Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
1.4	Cambio de aceite de motor	Unidad	EVENTO	1
1.5	Cambio Aceite de caja	Unidad	EVENTO	1
1.6	Reposición de Refrigerante	Unidad	EVENTO	1
1.7	Regulación de válvula	Unidad	EVENTO	1
1.8	Limpieza de tanque	Unidad	EVENTO	1
1.9	Reparación y Mantenimiento de Bomba de combustible de tanque	Unidad	EVENTO	1
1.10	Respiradero de Tanque	Unidad	EVENTO	1
1.11	Cambios de enchufe macho y hembra	Unidad	EVENTO	1
1.12	Abrazaderas	Unidad	EVENTO	1
1.13	Calibración inyectores electrónico	Unidad	EVENTO	1
1.14	Anillos de Goma para inyectores	Unidad	EVENTO	1
1.15	Seguro de click de inyectores	Unidad	EVENTO	1
1.16	Cambio de Silenciador Caño de Escape	Unidad	EVENTO	1
1.17	Mantenimiento de Bomba de Presión	Unidad	EVENTO	1
1.18	4 bujías multipuntos electrónicos	Unidad	EVENTO	1
1.19	Juego de cables de bujías	Unidad	EVENTO	1
2	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Dirección</b>	Unidad	EVENTO	1

2.1	Extremo de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.2	Bujes estabilizadores	Unidad	EVENTO	1
2.3	Servicio de alineación	Unidad	EVENTO	1
2.4	Servicio de balanceo	Unidad	EVENTO	1
2.5	Cambio de correas de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Reparación/Mantenimiento de Sistema de Suspensión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	Unidad	EVENTO	1
3.5	Cambio de par de amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
3.6	Punto eje	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Embrague</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Cambio de disco de embrague	Unidad	EVENTO	1
4.2	Cambio de cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1
4.3	Cambio de plato de presión	Unidad	EVENTO	1
4.4	Cambio de ruleman piloto	Unidad	EVENTO	1
4.5	Mantenimiento o reparación de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1
4.6	Regulación, mantenimiento y reparación de Embrague	Unidad	EVENTO	1

<b>5</b>	<b>Reparación/Mantenimiento de Sistema de Frenos</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Cambio de pastillas de frenos delantero	Unidad	EVENTO	1
5.2	Cambio de Fibra de frenos trasero	Unidad	EVENTO	1
5.3	Rectificación de disco de freno delantero.	Unidad	EVENTO	1
5.4	Rectificación de tambor de freno trasero	Unidad	EVENTO	1
5.5	Bomba Central Freno	Unidad	EVENTO	1
5.6	Cabo Freno Mano	Unidad	EVENTO	1
5.7	Servo Freno	Unidad	EVENTO	1
5.8	Cambio de Fluido	Unidad	EVENTO	1
5.9	Cambio Sensor ABS	Unidad	EVENTO	1
5.10	Reparación ABS	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador	Unidad	EVENTO	1
6.2	Cambio de filtro de cabina	Unidad	EVENTO	1
6.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	Unidad	EVENTO	1
6.4	Servicio de carga de gas ecológico	Unidad	EVENTO	1
6.5	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	Unidad	EVENTO	1
6.6	Filtro para sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.7	Evaporador	Unidad	EVENTO	1

6.8	Caños para sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.9	Instalación eléctrica para sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.10	Reparación de compresor del sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.11	Reparación de cabezal de compresor de sist. de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.12	Aceite de compresor	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Reparación/Mantenimiento de Sistema Eléctrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
7.1	Mantenimiento del acumulador/batería.	Unidad	EVENTO	1
7.2	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.	Unidad	EVENTO	1
7.3	Reparación y mantenimiento del alternador	Unidad	EVENTO	1
7.4	Cambio de foco de alta y baja para faros delanteros	Unidad	EVENTO	1
7.5	Cambio de focos traseros	Unidad	EVENTO	1
7.6	Cambio de focos de filamentos	Unidad	EVENTO	1
7.7	Cambio de foco de doble filamento	Unidad	EVENTO	1
7.8	Cambio de Relay	Unidad	EVENTO	1
7.9	Reparación y mantenimiento del sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.10	Alineación de luces	Unidad	EVENTO	1
7.11	Cambio de Fusible	Unidad	EVENTO	1
7.12	Cambio de foco de luz para cabina	Unidad	EVENTO	1
7.13	Cambio de foco de luz para tablero	Unidad	EVENTO	1

7.14	Cambio de foco de luz para chapa	Unidad	EVENTO	1
7.15	Provisión e instalación de Baterías	Unidad	EVENTO	1
7.16	Reparación Circuito Electrónico	Unidad	EVENTO	1
7.17	Bobina Electrónica	Unidad	EVENTO	1
7.18	Censor Catalizador	Unidad	EVENTO	1
7.19	Sonda Landa	Unidad	EVENTO	1
<b>8</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Transmisión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
8.1	Cambio de Aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes.	Unidad	EVENTO	1
8.2	Cambio de Aceite para diferencial con provisión de lubricantes	Unidad	EVENTO	1
8.3	Tapón de Caja	Unidad	EVENTO	1
8.4	Reparación Palanca de Cambio	Unidad	EVENTO	1
8.5	Soporte de Caja	Unidad	EVENTO	1
8.6	Tulipa Lado Derecho	Unidad	EVENTO	1
8.7	Triceta lado derecha	Unidad	EVENTO	1
8.8	Guardapolvo de Triceta	Unidad	EVENTO	1
<b>9</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tapicería, Alfombrado y Pintura de logotipo para vehículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
9.1	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
9.2	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1

9.3	Provisión y Acondicionamiento de cielo raso de cabina.	Unidad	EVENTO	1
9.4	Provisión y Acondicionamiento de alfombrado de cabina	Unidad	EVENTO	1
9.5	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1
<b>FURGÓN RENAULT MASTER 2012-2014 (3 Unidades)</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1</b>	<b>Reparación/Mantenimiento de Motor</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
1.2	Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.3	Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
1.4	Cambio de aceite de motor	Unidad	EVENTO	1
1.5	Cambio Aceite de caja	Unidad	EVENTO	1
1.6	Reposición de Refrigerante	Unidad	EVENTO	1
1.7	Regulación de válvula	Unidad	EVENTO	1
1.8	Limpieza de tanque	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Dirección</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	Extremo de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.2	Zeta de Dirección	Unidad	EVENTO	1
2.3	Pitman de Dirección	Unidad	EVENTO	1

2.4	Bujes estabilizadores	Unidad	EVENTO	1
2.5	Servicio de alineación	Unidad	EVENTO	1
2.6	Servicio de balanceo	Unidad	EVENTO	1
2.7	Cambio de correas de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Suspensión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	Unidad	EVENTO	1
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	Unidad	EVENTO	1
3.6	Cambio de par de amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
3.7	Cambio de bujes de elásticos	Unidad	EVENTO	1
3.8	Punto eje	Unidad	EVENTO	1
3.9	Juego de Zapatas trasera derecha	Unidad	EVENTO	1
3.10	Juego de Zapatas trasera izquierda	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Embrague</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Cambio de disco de embrague	Unidad	EVENTO	1
4.2	Cambio de cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1
4.3	Cambio de plato de presión	Unidad	EVENTO	1

4.4	Cambio de ruleman piloto	Unidad	EVENTO	1
4.5	Mantenimiento o reparación de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1
4.6	Regulación, mantenimiento y reparación de Embrague	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Frenos</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Cambio de pastillas de frenos delantero	Unidad	EVENTO	1
5.2	Cambio de Fibra de frenos trasero	Unidad	EVENTO	1
5.3	Rectificación de disco de freno delantero.	Unidad	EVENTO	1
5.4	Rectificación de tambor de freno trasero	Unidad	EVENTO	1
5.5	Bomba Central Freno	Unidad	EVENTO	1
5.6	Cabo Freno Mano	Unidad	EVENTO	1
5.7	Servo Freno	Unidad	EVENTO	1
5.8	Cambio de Fluido	Unidad	EVENTO	1
5.9	Cambio Sensor ABS	Unidad	EVENTO	1
5.10	Reparación ABS	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	Unidad	EVENTO	1
6.2	Cambio de filtro de cabina	Unidad	EVENTO	1
6.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	Unidad	EVENTO	1
6.4	Servicio de carga de gas ecológico.	Unidad	EVENTO	1

6.5	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	Unidad	EVENTO	1
6.6	Filtro para sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.7	Evaporador	Unidad	EVENTO	1
6.8	Caños para sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.9	Instalación eléctrica para sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.10	Reparación de compresor del sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.11	Reparación de cabezal de compresor de sist. de A/A	Unidad	EVENTO	1
6.12	Aceite de compresor	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema Eléctrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
7.1	Mantenimiento del acumulador/batería.	Unidad	EVENTO	1
7.2	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.	Unidad	EVENTO	1
7.3	Reparación y mantenimiento del alternador	Unidad	EVENTO	1
7.4	Cambio de foco de alta y baja para faros delanteros	Unidad	EVENTO	1
7.5	Cambio de focos traseros	Unidad	EVENTO	1
7.6	Cambio de focos de filamentos	Unidad	EVENTO	1
7.7	Cambio de foco de doble filamentos	Unidad	EVENTO	1
7.8	Cambio de Relay	Unidad	EVENTO	1
7.9	Reparación y mantenimiento del sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.10	Alineación de luces	Unidad	EVENTO	1

7.11	Cambio de Fusible	Unidad	EVENTO	1
7.12	Cambio de foco de luz para cabina	Unidad	EVENTO	1
7.13	Cambio de foco de luz para tablero	Unidad	EVENTO	1
7.14	Cambio de foco de luz para chapa	Unidad	EVENTO	1
7.15	Provisión e instalación de Baterías	Unidad	EVENTO	1
<b>8</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Transmisión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
8.1	Cambio de aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes	Unidad	EVENTO	1
8.2	Cambio de aceite para diferencial con provisión de lubricantes	Unidad	EVENTO	1
8.3	Tapón de caja	Unidad	EVENTO	1
8.4	Reparación palanca de cambio	Unidad	EVENTO	1
<b>9</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tapicería, Alfombrado y Pintura de Logotipo para vehículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
9.1	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
9.2	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
9.3	Provisión y Acondicionamiento de cielo raso de cabina.	Unidad	EVENTO	1
9.4	Provisión y Acondicionamiento de alfombrado de cabina	Unidad	EVENTO	1
9.5	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1
<b>CAMINONETA CERRADA MITSUBISHI NATIVA AÑO 2011 (1 UNIDAD)</b>				

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
<b>1</b>	<b>Mantenimiento del Motor y Transmisión (Lubricantes para motor, caja y diferencial incluido)</b>	Unidad	EVENTO	1
1.1	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
1.2	Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.3	Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
1.4	Cambio de correas de dirección hidráulica y alternador	Unidad	EVENTO	1
1.5	Lubricante para motor multigrado	Unidad	EVENTO	1
1.6	Lubricante para transmisión y diferencial	Unidad	EVENTO	1
1.7	Cambio de junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1
1.8	Unidad de engranaje planetario delantero y trasero	Unidad	EVENTO	1
1.9	Kid disco de embrague (disco, separador y friccionador)	Unidad	EVENTO	1
1.10	Reparación de cambertidor o turbina	Unidad	EVENTO	1
1.11	Filtro de caja	Unidad	EVENTO	1
1.12	Reparación de caja de valvula	Unidad	EVENTO	1
1.13	Litros de fluidos de caja ATF	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Dirección</b>	Unidad	EVENTO	1
2.1	Extremo de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.2	Zeta de dirección	Unidad	EVENTO	1

2.3	Pitman de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.4	Bujes estabilizadores	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Sistema de suspensión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	Unidad	EVENTO	1
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	Unidad	EVENTO	1
3.6	Cambio de par de amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
3.7	Cambio de bujes elásticos.	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Freno</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Cambio de pastillas de frenos delantero c/ rectificación de discos.	Unidad	EVENTO	1
4.2	Cambio de fibra de freno trasero con rectificación de tambor	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	Unidad	EVENTO	1
5.2	Cambio de filtro de cabina ( si corresponde)	Unidad	EVENTO	1
5.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire	Unidad	EVENTO	1
5.4	Servicio de carga de gas ecológico	Unidad	EVENTO	1

5.5	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	Unidad	EVENTO	1
5.6	Cambio de Rulemán tensor Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1
5.7	Cambio de correa A/A	Unidad	EVENTO	1
5.8	Cambio de correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1
5.9	Correa de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento y Reparación del Sistema Eléctrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Mantenimiento del acumulador/batería.	Unidad	EVENTO	1
6.2	Provisión de batería.	Unidad	EVENTO	1
6.3	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.	Unidad	EVENTO	1
6.4	Reparación y mantenimiento del alternador	Unidad	EVENTO	1
6.5	Foco de luz de navegación	Unidad	EVENTO	1
6.6	Foco de luz de chapa	Unidad	EVENTO	1
6.7	Foco de dos filamento freno	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Reparación Cambio (Accesorios y Repuestos)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
7.1	Arandela tapón	Unidad	EVENTO	1
7.2	Junta ventilador drenaje	Unidad	EVENTO	1
7.3	Reten media luna	Unidad	EVENTO	1
7.4	Arandela tapón transferencia	Unidad	EVENTO	1
7.5	Arandela diferencial	Unidad	EVENTO	1

7.6	Agua destilada	Unidad	EVENTO	1
7.7	Grasa para chasis	Unidad	EVENTO	1
7.8	Grasa para Rulemán	Unidad	EVENTO	1
7.9	Clean Motor Wash	Unidad	EVENTO	1
<b>8</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tapicería, Alfombrado y pintura de logotipo para vehículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
8.1	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
8.2	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
8.3	Provisión y Acondicionamiento de cielo raso de cabina.	Unidad	EVENTO	1
8.4	Provisión y Acondicionamiento de alfombrado de cabina	Unidad	EVENTO	1
8.5	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1
<b>CAMIONETA CERRADA TOYOTA LAND CRUISER AÑOS 2013 - 2019 (3 UNIDADES)</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1</b>	<b>Mantenimiento de Motor y Transmisión (Lubricantes para motor, caja y diferencial incluido)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
1.2	Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.3	Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
1.4	Cambio de correas de dirección hidráulica y alternador	Unidad	EVENTO	1

1.5	Lubricante para motor multigrado	Unidad	EVENTO	1
1.6	Lubricante para transmisión y diferencial	Unidad	EVENTO	1
1.7	Cambio de junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1
1.8	Reparación de espirales (rectificadora)	Unidad	EVENTO	1
1.9	Litros de caja reductora plus	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Mantenimiento/ Reparación Sistema de Dirección</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	Extremo de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.2	Zeta de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.3	Pitman de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.4	Bujes estabilizadores	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Suspensión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior	Unidad	EVENTO	1
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	Unidad	EVENTO	1
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	Unidad	EVENTO	1
3.6	Cambio de par de amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
3.7	Cambio de bujes elásticos.	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Freno</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>

4.1	Cambio de pastillas de frenos delantero c/ rectificación de discos	Unidad	EVENTO	1
4.2	Cambio de fibra de freno trasero con rectificación de tambor	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	Unidad	EVENTO	1
5.2	Cambio de filtro de cabina ( si corresponde)	Unidad	EVENTO	1
5.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tapicería, alfombrado y pintura de logotipo para vehículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
6.2	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
6.3	Provisión y Acondicionamiento de cielo raso de cabina.	Unidad	EVENTO	1
6.4	Provisión y Acondicionamiento de alfombrado de cabina	Unidad	EVENTO	1
6.5	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Sistema Eléctrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
7.1	Mantenimiento de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.2	Control de carga del alternador	Unidad	EVENTO	1
7.3	Reparación de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1
7.4	Solenoides del arranque	Unidad	EVENTO	1
7.5	Bujías incandescentes	Unidad	EVENTO	1

7.6	Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1
7.7	Bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1
7.8	Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.9	Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.10	Regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1
7.11	Diodos	Unidad	EVENTO	1
7.12	Bocina	Unidad	EVENTO	1
7.13	Foco de alta y baja para faros delanteros	Unidad	EVENTO	1
7.14	Foco de un filamento	Unidad	EVENTO	1
7.15	Foco de doble filamento	Unidad	EVENTO	1
7.16	Fusibles	Unidad	EVENTO	1
7.17	Relay	Unidad	EVENTO	1
7.18	Terminales de batería	Unidad	EVENTO	1
7.19	Alinear luces	Unidad	EVENTO	1
7.20	Reparación del sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.21	Motor de limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.22	Provisión e instalación de Baterías	Unidad	EVENTO	1

FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2008-2014-2015 (4UNIDADES)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
<b>1</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de motor</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
1.2	Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.3	Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
1.4	Cambio de correas de dirección hidráulica y alternador	Unidad	EVENTO	1
1.5	Lubricante para motor multigrado	Unidad	EVENTO	1
1.6	Regulación de válvula	Unidad	EVENTO	1
1.7	Refrigerante	Unidad	EVENTO	1
1.8	Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1
1.9	Correa trapezoidal	Unidad	EVENTO	1
1.10	Tensor de Correa	Unidad	EVENTO	1
1.11	Polea	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Sistema de Dirección</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	Extremo de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.2	Zeta de Dirección	Unidad	EVENTO	1

2.3	Pitman de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.4	Bujes estabilizadores	Unidad	EVENTO	1
2.5	Correa de Dirección	Unidad	EVENTO	1
2.6	Servicio de balanceo	Unidad	EVENTO	1
2.7	Ruleman de masa delantera	Unidad	EVENTO	1
2.8	Ruleman de masa trasera	Unidad	EVENTO	1
2.9	Reten de masa delantera	Unidad	EVENTO	1
2.10	Reten de masa trasera	Unidad	EVENTO	1
2.11	Ruleman tensor	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de suspensión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior	Unidad	EVENTO	1
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	Unidad	EVENTO	1
3.5	Cambio de par de amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
3.6	Cambio de bujes elásticos	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Embrague</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Cambio de disco de embrague	Unidad	EVENTO	1
4.2	Cambio de cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1

4.3	Cambio de plato de presión	Unidad	EVENTO	1
4.4	Cambio de ruleman piloto	Unidad	EVENTO	1
4.5	Mantenimiento o reparación de disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1
4.6	Regulación, mantenimiento y reparación de embrague	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Frenos</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Disco de freno	Unidad	EVENTO	1
5.2	Rectificación de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1
5.3	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1
5.4	Fibra de freno	Unidad	EVENTO	1
5.5	Regulación de frenos	Unidad	EVENTO	1
5.6	Caño flexible de freno	Unidad	EVENTO	1
5.7	Servo freno	Unidad	EVENTO	1
5.8	Reparación de servo freno	Unidad	EVENTO	1
5.9	Cabo de freno de mano	Unidad	EVENTO	1
5.10	Reparación de palanca de freno de mano	Unidad	EVENTO	1
5.11	Cilindro de freno	Unidad	EVENTO	1
5.12	Cubeta de freno	Unidad	EVENTO	1
5.13	Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>

6.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	Unidad	EVENTO	1
6.2	Cambio de filtro de cabina ( si corresponde)	Unidad	EVENTO	1
6.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	Unidad	EVENTO	1
6.4	Servicio de carga de gas ecológico.	Unidad	EVENTO	1
6.5	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	Unidad	EVENTO	1
6.6	Cambio de ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1
6.7	Cambio de compresor	Unidad	EVENTO	1
6.8	Cambio de evaporador	Unidad	EVENTO	1
6.9	Electro ventilador	Unidad	EVENTO	1
6.10	Filtro	Unidad	EVENTO	1
6.11	Cambio de válvula expansora	Unidad	EVENTO	1
6.12	Manguera	Unidad	EVENTO	1
6.13	Embrague de compresor	Unidad	EVENTO	1
6.14	Mantenimiento de compresor	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Mantenimiento/Reparación del Sistema Eléctrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
7.1	Mantenimiento del acumulador/batería.	Unidad	EVENTO	1
7.2	Reparación y mantenimiento del motor de arranque	Unidad	EVENTO	1
7.3	Reparación y mantenimiento del alternador	Unidad	EVENTO	1
7.4	Cambio de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1

7.5	Cambio de foco de alta y baja para los faros delanteros	Unidad	EVENTO	1
7.6	Cambio de focos traseros	Unidad	EVENTO	1
7.7	Cambio de relay	Unidad	EVENTO	1
7.8	Alinear luces	Unidad	EVENTO	1
7.9	Cambio de fusibles	Unidad	EVENTO	1
7.10	Cambio de focos de filamentos	Unidad	EVENTO	1
7.11	Cambio de focos de doble filamentos	Unidad	EVENTO	1
7.12	Provisión e Instalación de Batería	Unidad	EVENTO	1
<b>8</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Caja o Transmisión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
8.1	Cambio de aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes	Unidad	EVENTO	1
8.2	Cambio de aceite para diferencial con provisión de lubricantes	Unidad	EVENTO	1
8.3	Tapón de caja	Unidad	EVENTO	1
8.4	Reparación de palanca de cambio	Unidad	EVENTO	1
<b>9</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tapicería, Alfombrado y Pintura de Logotipo para vehículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
9.1	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
9.2	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
9.3	Provisión y Acondicionamiento de cielo raso de cabina.	Unidad	EVENTO	1
9.4	Provisión y Acondicionamiento de alfombrado de cabina	Unidad	EVENTO	1

9.5	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1
9.6	Reparación cerradura puerta LH	Unidad	EVENTO	1
<b>FURGON HYUNDAI H1 - AÑOS 2011-2014 (4 UNIDADES)</b>				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
<b>1</b>	<b>Mantenimiento/Reparacion de Sistema de Frenos</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	Jgo. Pastilla Freno delantero	Unidad	EVENTO	1
1.2	Jgo. Pastilla Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1
1.3	Pistón Mordaza	Unidad	EVENTO	1
1.4	Reten Mordaza	Unidad	EVENTO	1
1.5	Guardapolvo Pistón Mordaza	Unidad	EVENTO	1
1.6	Reten Mordaza Trasero	Unidad	EVENTO	1
1.7	Guardapolvo Mordaza Trasero	Unidad	EVENTO	1
1.8	Perno Mordaza B	Unidad	EVENTO	1
1.9	Perno Mordaza A	Unidad	EVENTO	1
1.10	Guardapolvo Guía Mordaza	Unidad	EVENTO	1
1.11	Buje Guía Mordaza	Unidad	EVENTO	1
1.12	Rectificación Disco Freno Delantero	Unidad	EVENTO	1
1.13	Rectificación Disco Freno Trasero	Unidad	EVENTO	1

1.14	Bomba Central Freno	Unidad	EVENTO	1
1.15	Mordaza Freno Del. LH	Unidad	EVENTO	1
1.16	Mordaza Freno Del. RH	Unidad	EVENTO	1
1.17	Resorte Pastilla Freno	Unidad	EVENTO	1
1.18	Mordaza Freno Tras. LH	Unidad	EVENTO	1
1.19	Mordaza Freno Tras. RH	Unidad	EVENTO	1
1.20	Perno Mordaza Tras. (A)	Unidad	EVENTO	1
1.21	Perno Mordaza Tras. (B)	Unidad	EVENTO	1
1.22	Guardapolvo Guía Mordaza Tras.	Unidad	EVENTO	1
1.23	Manguera Freno Del. LH	Unidad	EVENTO	1
1.24	Manguera Freno Del. RH	Unidad	EVENTO	1
1.25	Manguera Freno Tras. LH	Unidad	EVENTO	1
1.26	Manguera Freno Tras. RH	Unidad	EVENTO	1
1.27	Bulón	Unidad	EVENTO	1
1.28	Tuercas	Unidad	EVENTO	1
1.29	Jgo. Calces	Unidad	EVENTO	1
1.30	Espaciadores	Unidad	EVENTO	1
1.31	Tornillos	Unidad	EVENTO	1
1.32	Válvula LSP Freno	Unidad	EVENTO	1

1.33	Palanca Freno Mano	Unidad	EVENTO	1
1.34	Cabo Freno Mano Central	Unidad	EVENTO	1
1.35	Cabo Freno Mano LH	Unidad	EVENTO	1
1.36	Cabo Freno Mano RH	Unidad	EVENTO	1
1.37	Servo Freno	Unidad	EVENTO	1
1.38	Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1
1.39	Sensor ABS Del. LH	Unidad	EVENTO	1
1.40	Sensor ABS Del. RH	Unidad	EVENTO	1
1.41	Sensor ABS Tras. LH	Unidad	EVENTO	1
1.42	Sensor ABS Tras. RH	Unidad	EVENTO	1
1.43	Módulo Hidráulico ABS	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	Cambio amortiguador delantero ambos lados	Unidad	EVENTO	1
2.2	Cambio amortiguador trasero ambos lados	Unidad	EVENTO	1
2.3	Cambio espiral delantero ambos lados	Unidad	EVENTO	1
2.4	Cambio espiral trasero ambos lados	Unidad	EVENTO	1
2.5	Cambio de rotula inferior ambos lados	Unidad	EVENTO	1
2.6	Cambio de rotula superior ambos lados	Unidad	EVENTO	1
2.7	Reparación brazo central de dirección	Unidad	EVENTO	1

2.8	Cambio prisionero y tuerca de rueda	Unidad	EVENTO	1
2.9	Brazo Pitman	Unidad	EVENTO	1
2.10	Brazo zeta	Unidad	EVENTO	1
2.11	Cambio de sinfín de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.12	Cambios de Bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	Unidad	EVENTO	1
2.13	Cambio Homocinética	Unidad	EVENTO	1
2.14	Reparación de Homocinética	Unidad	EVENTO	1
2.15	Buje Tensor de rueda	Unidad	EVENTO	1
2.16	Buje de amortiguador	Unidad	EVENTO	1
2.17	Buje estabilizador delantero	Unidad	EVENTO	1
2.18	Buje estabilizador trasero	Unidad	EVENTO	1
2.19	Corregir pisada	Unidad	EVENTO	1
2.20	Alineación de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.21	Balaceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1
2.22	Reparación de llantas	Unidad	EVENTO	1
2.23	Cambio de llantas	Unidad	EVENTO	1
2.24	Vulcanización	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema Eléctrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Motor Arranque	Unidad	EVENTO	1

3.2	Alternador	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cable Batería	Unidad	EVENTO	1
3.4	Bendix Arranque	Unidad	EVENTO	1
3.5	Automático Arranque	Unidad	EVENTO	1
3.6	Inducido Arranque	Unidad	EVENTO	1
3.7	Porta Carbón	Unidad	EVENTO	1
3.8	Campo Arranque	Unidad	EVENTO	1
3.9	Reductora Arranque	Unidad	EVENTO	1
3.10	Bujía Incandescente	Unidad	EVENTO	1
3.11	Rotor Alternador	Unidad	EVENTO	1
3.12	Estator Alternador	Unidad	EVENTO	1
3.13	Regulador voltage	Unidad	EVENTO	1
3.14	Rectificador	Unidad	EVENTO	1
3.15	Bomba Vacío Alternador	Unidad	EVENTO	1
3.16	Ruleman Alternador	Unidad	EVENTO	1
3.17	Tapa Terminal Batería	Unidad	EVENTO	1
3.18	Válvula Solenoide	Unidad	EVENTO	1
3.19	Faro Delantero LH	Unidad	EVENTO	1
3.20	Faro Delantero RH	Unidad	EVENTO	1

3.21	Faro Trasero LH	Unidad	EVENTO	1
3.22	Faro Trasero RH	Unidad	EVENTO	1
3.23	Faro de Busca Huella LH	Unidad	EVENTO	1
3.24	Faro de Busca Huella RH	Unidad	EVENTO	1
3.25	Focos Alta	Unidad	EVENTO	1
3.26	Focos Baja	Unidad	EVENTO	1
3.27	Focos de 1 Filamento	Unidad	EVENTO	1
3.28	Focos de 2 Filamentos	Unidad	EVENTO	1
3.29	Focos Luz Chica	Unidad	EVENTO	1
3.30	Focos de Busca Huella	Unidad	EVENTO	1
3.31	Faro Patente LH	Unidad	EVENTO	1
3.32	Faro Patente RH	Unidad	EVENTO	1
3.33	Fusibles 10A	Unidad	EVENTO	1
3.34	Fusibles 15A	Unidad	EVENTO	1
3.35	Fusibles 20A	Unidad	EVENTO	1
3.36	Mini Fusibles	Unidad	EVENTO	1
3.37	Lámpara Interior	Unidad	EVENTO	1
3.38	Interruptor Limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
3.39	Caja Fusibles	Unidad	EVENTO	1

3.40	Bobina de Contacto	Unidad	EVENTO	1
3.41	Interruptor de Luces	Unidad	EVENTO	1
3.42	Bocina Tono Alto	Unidad	EVENTO	1
3.43	Bocina Tono Bajo	Unidad	EVENTO	1
3.44	Antena	Unidad	EVENTO	1
3.45	Sensor Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
3.46	Motor Limpiaparabrisas Delantero	Unidad	EVENTO	1
3.47	Limpiaparabrisas Motor Trasero	Unidad	EVENTO	1
3.48	Válvula EGR	Unidad	EVENTO	1
3.49	Bomba Vacío Motor	Unidad	EVENTO	1
3.50	Válvula	Unidad	EVENTO	1
3.51	Bulbo Marcha atrás	Unidad	EVENTO	1
3.52	Bulbo Neutro	Unidad	EVENTO	1
3.53	Base Antena	Unidad	EVENTO	1
3.54	Motor Lanza Agua	Unidad	EVENTO	1
3.55	Bulbo Presión Aceite	Unidad	EVENTO	1
3.56	Sensor Temperatura Agua	Unidad	EVENTO	1
3.57	Sensor Velocímetro	Unidad	EVENTO	1
3.58	Unidad de Control	Unidad	EVENTO	1

3.59	Relay	Unidad	EVENTO	1
3.60	Tercera Luz Freno	Unidad	EVENTO	1
3.61	Interruptor Estacionamiento	Unidad	EVENTO	1
3.62	interruptor Busca Huella	Unidad	EVENTO	1
3.63	Interruptor	Unidad	EVENTO	1
3.64	Interruptor Levanta vidrio Del. LH	Unidad	EVENTO	1
3.65	Interruptor Levanta vidrio Del. RH	Unidad	EVENTO	1
3.66	Contacto	Unidad	EVENTO	1
3.67	Interruptor Puerta	Unidad	EVENTO	1
3.68	Unidad Control Carrocería	Unidad	EVENTO	1
3.69	Relay ICM	Unidad	EVENTO	1
3.70	Encendedor	Unidad	EVENTO	1
3.71	Provisión e instalación de Batería	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Motor</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Pistón STD 1&2	Unidad	EVENTO	1
4.2	Pistón STD 3&4	Unidad	EVENTO	1
4.3	Jgo. Aros STD	Unidad	EVENTO	1
4.4	Casquillo Bancada	Unidad	EVENTO	1
4.5	Casquillo Biela	Unidad	EVENTO	1

4.6	Calce Lateral	Unidad	EVENTO	1
4.7	Ruleman Piloto	Unidad	EVENTO	1
4.8	Buje Biela	Unidad	EVENTO	1
4.9	Jgo. Juntas Motor	Unidad	EVENTO	1
4.10	Camisa Motor	Unidad	EVENTO	1
4.11	Filtro Aceite	Unidad	EVENTO	1
4.12	Aceite 15W-40	Unidad	EVENTO	1
4.13	Filtro Aire	Unidad	EVENTO	1
4.14	Filtro Combustible	Unidad	EVENTO	1
4.15	Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
4.16	Polea Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
4.17	Carter Motor	Unidad	EVENTO	1
4.18	Eje Leva LH	Unidad	EVENTO	1
4.19	Eje Leva RH	Unidad	EVENTO	1
4.20	Sensor Flujo Aire	Unidad	EVENTO	1
4.21	Martillito Leva Ad.	Unidad	EVENTO	1
4.22	Martillito Leva Esc.	Unidad	EVENTO	1
4.23	Botador Hidráulico	Unidad	EVENTO	1
4.24	Reten Frente	Unidad	EVENTO	1

4.25	Reten Bancada	Unidad	EVENTO	1
4.26	Jgo. Prisioneros	Unidad	EVENTO	1
4.27	Jgo. de Calces	Unidad	EVENTO	1
4.28	Reten Leva	Unidad	EVENTO	1
4.29	Buje Balanceador	Unidad	EVENTO	1
4.30	Tapa Motor	Unidad	EVENTO	1
4.31	Junta Tapa Motor	Unidad	EVENTO	1
4.32	Tapa Balancín	Unidad	EVENTO	1
4.33	Junta Tapa Balancín	Unidad	EVENTO	1
4.34	Bomba Aceite	Unidad	EVENTO	1
4.35	Carcaza Frente	Unidad	EVENTO	1
4.36	Tapa Filtro Aire	Unidad	EVENTO	1
4.37	Base Filtro Aire	Unidad	EVENTO	1
4.38	Conducto Aire	Unidad	EVENTO	1
4.39	Manguera Depurador Aire	Unidad	EVENTO	1
4.40	Junta Liquida	Unidad	EVENTO	1
4.41	Soporte Motor	Unidad	EVENTO	1
4.42	Soporte Caja	Unidad	EVENTO	1
4.43	Guía Válvula Ad.	Unidad	EVENTO	1

4.44	Guía Válvula Esc.	Unidad	EVENTO	1
4.45	Correa Dentada	Unidad	EVENTO	1
4.46	Tensor Correa	Unidad	EVENTO	1
4.47	Válvula Admisión	Unidad	EVENTO	1
4.48	Válvula Escape	Unidad	EVENTO	1
4.49	Correa Alternador	Unidad	EVENTO	1
4.50	Correa D/H	Unidad	EVENTO	1
4.51	Correa A/C	Unidad	EVENTO	1
4.52	Turbo cargador	Unidad	EVENTO	1
4.53	Conjunto Refrigerador Aceite	Unidad	EVENTO	1
4.54	Tornillos	Unidad	EVENTO	1
4.55	Arandelas	Unidad	EVENTO	1
4.56	Tuercas	Unidad	EVENTO	1
4.57	Bulones	Unidad	EVENTO	1
4.58	Tanque Combustible	Unidad	EVENTO	1
4.59	Pedal Acelerador	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Extremo Dirección	Unidad	EVENTO	1
5.2	Guardapolvo Cremallera	Unidad	EVENTO	1

5.3	Precap	Unidad	EVENTO	1
5.4	Buje Cremallera	Unidad	EVENTO	1
5.5	Buje	Unidad	EVENTO	1
5.6	Jgo. de Espaciadores	Unidad	EVENTO	1
5.7	Bomba D/H	Unidad	EVENTO	1
5.8	Columna Dirección	Unidad	EVENTO	1
5.9	Deposito Fluido D/H	Unidad	EVENTO	1
5.10	Manguera D/H	Unidad	EVENTO	1
5.11	Cremallera D/H	Unidad	EVENTO	1
5.12	Fluido de Dirección	Unidad	EVENTO	1
5.13	Alineación de dirección	Unidad	EVENTO	1
5.14	Balaneo de rueda	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de refrigeración del Motor</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Bomba Agua	Unidad	EVENTO	1
6.2	Junta Bomba Agua	Unidad	EVENTO	1
6.3	Ventilador	Unidad	EVENTO	1
6.4	Embrague Ventilador	Unidad	EVENTO	1
6.5	Radiador Agua	Unidad	EVENTO	1
6.6	Manguera Superior	Unidad	EVENTO	1

6.7	Manguera Inferior	Unidad	EVENTO	1
6.8	Radiador Aceite	Unidad	EVENTO	1
6.9	Polea Tensora	Unidad	EVENTO	1
6.10	Polea	Unidad	EVENTO	1
6.11	Depósito de Agua Radiador	Unidad	EVENTO	1
6.12	Termostato	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
7.1	Condensador A/C	Unidad	KIT - JUEGO	1
7.2	Protector Ventilador	Unidad	EVENTO	1
7.3	Conjunto Ventilador A/C	Unidad	EVENTO	1
7.4	Compresor A/C	Unidad	EVENTO	1
7.5	Disco Compresor A/C	Unidad	EVENTO	1
7.6	Bobina Compresor A/C	Unidad	EVENTO	1
7.7	Polea Compresor A/C	Unidad	EVENTO	1
7.8	Válvula Expansora	Unidad	EVENTO	1
7.9	Transistor	Unidad	EVENTO	1
7.10	Resistencia	Unidad	EVENTO	1
7.11	Válvula A/C	Unidad	EVENTO	1
7.12	Filtro Recibidor A/C	Unidad	EVENTO	1

7.13	Reten Compresor	Unidad	EVENTO	1
7.14	Manguera A/C	Unidad	EVENTO	1
7.15	Evaporador A/C	Unidad	EVENTO	1
7.16	Filtro A/C Habitáculo	Unidad	EVENTO	1
7.17	Núcleo Evaporador A/C	Unidad	EVENTO	1
7.18	Comando Interruptor A/C	Unidad	EVENTO	1
7.19	Actuador	Unidad	EVENTO	1
<b>8</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistemas de Bolsas de Aire</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
8.1	Air Bag Conductor	Unidad	EVENTO	1
8.2	Air Bag Palaver	Unidad	EVENTO	1
8.3	Disco Air Bag	Unidad	EVENTO	1
8.4	Modulo Control Air Bag	Unidad	EVENTO	1
8.5	Cinturón Seguridad LH	Unidad	EVENTO	1
8.6	Cinturón Seguridad RH	Unidad	EVENTO	1
8.7	Hebilla Cinturón LH	Unidad	EVENTO	1
8.8	Hebilla Cinturón RH	Unidad	EVENTO	1
<b>9</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Transmisión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
9.1	Eje Cuádruplo	Unidad	EVENTO	1
9.2	Eje Principal	Unidad	EVENTO	1

9.3	Eje de Mando	Unidad	EVENTO	1
9.4	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1
9.5	Anillo Sincronizador	Unidad	EVENTO	1
9.6	Rodillos	Unidad	EVENTO	1
9.7	Desplazable 1ra. y 2da.	Unidad	EVENTO	1
9.8	Desplazable 3ra. y 4ta.	Unidad	EVENTO	1
9.9	Desplazable 5ta. y Reversa	Unidad	EVENTO	1
9.10	Engranaje 1ra.	Unidad	EVENTO	1
9.11	Engranaje 2da.	Unidad	EVENTO	1
9.12	Engranaje 3ra.	Unidad	EVENTO	1
9.13	Engranaje 4ta.	Unidad	EVENTO	1
9.14	Engranaje 5ta.	Unidad	EVENTO	1
9.15	Engranaje Reversa	Unidad	EVENTO	1
9.16	Retenes de Caja Delantero	Unidad	EVENTO	1
9.17	Retenes de Caja Trasero	Unidad	EVENTO	1
9.18	Jgo. Calces	Unidad	EVENTO	1
9.19	Palanca	Unidad	EVENTO	1
9.20	Bujes	Unidad	EVENTO	1
9.21	Prisioneros	Unidad	EVENTO	1

9.22	Jgo. Espaciadores	Unidad	EVENTO	1
9.23	Cabo de Cambio	Unidad	EVENTO	1
9.24	Engranaje Velocímetro	Unidad	EVENTO	1
9.25	Conjunto Selector	Unidad	EVENTO	1
<b>10</b>	<b>Mantenimiento/Reparacion Sistema de Transmision (Diferencial Trasero)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
10.1	Reten Piñón Diferencial	Unidad	EVENTO	1
10.2	Reten Túnel	Unidad	EVENTO	1
10.3	Seguro	Unidad	EVENTO	1
10.4	Palier LH	Unidad	EVENTO	1
10.5	Palier RH	Unidad	EVENTO	1
10.6	Jgo. Engranajes Diferencial	Unidad	EVENTO	1
10.7	Amortiguador Diferencial	Unidad	EVENTO	1
10.8	Diferencial Trasero	Unidad	EVENTO	1
10.9	ruleman	Unidad	EVENTO	1
10.10	eje cardan	Unidad	EVENTO	1
10.11	cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1
10.12	Tuerca	Unidad	EVENTO	1
10.13	Calces	Unidad	EVENTO	1
10.14	Espaciadores	Unidad	EVENTO	1

10.15	Jgo Aros Seguro	Unidad	EVENTO	1
10.16	Seguros	Unidad	EVENTO	1
10.17	Brida	Unidad	EVENTO	1
10.18	Reten	Unidad	EVENTO	1
10.19	Tuerca Piñón	Unidad	EVENTO	1
10.20	Carcaza Ruleman	Unidad	EVENTO	1
<b>11</b>	<b>Mantenimiento/Reparacion de Sistema de Embrague</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
11.1	Disco Embrague	Unidad	EVENTO	1
11.2	Plato Embrague	Unidad	EVENTO	1
11.3	Cojinete Empuje	Unidad	EVENTO	1
11.4	Horquilla Embrague	Unidad	EVENTO	1
11.5	Guardapolvo	Unidad	EVENTO	1
11.6	Bomba Auxiliar Embrague	Unidad	EVENTO	1
11.7	Bomba Central Embrague	Unidad	EVENTO	1
11.8	Volante Motor	Unidad	EVENTO	1
11.9	Corona Volante	Unidad	EVENTO	1
11.10	Manguera	Unidad	EVENTO	1
<b>12</b>	<b>Mantenimiento/Reparacion Sistema de Inyeccion</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
12.1	Bomba Combustible	Unidad	EVENTO	1

12.2	Flotador Combustible	Unidad	EVENTO	1
12.3	Cañito Combustible	Unidad	EVENTO	1
12.4	Manguera Combustible	Unidad	EVENTO	1
12.5	Soporte de Filtro Combustible	Unidad	EVENTO	1
12.6	Bomba Inyectora	Unidad	EVENTO	1
12.7	Inyector de Combustible	Unidad	EVENTO	1
<b>13</b>	<b>Mantenimiento/Reparación. de tapicería, alfombrado y pintura de logotipo para vehículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
13.1	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
13.2	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
13.3	Provisión y Acondicionamiento de cielo raso de cabina	Unidad	EVENTO	1
13.4	Provisión y Acondicionamiento de alfombrado de cabina	Unidad	EVENTO	1
13.5	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1
<b>CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE AÑO 2015 - (1 UNIDAD)</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de freno</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	1 Juego de pastillas delanteros	Unidad	EVENTO	1
1.2	2 Discos de Frenos delanteros	Unidad	EVENTO	1
1.3	4 mordaza de freno	Unidad	EVENTO	1

1.4	Juego de pastillas de freno traseros	Unidad	EVENTO	1
1.5	2 Discos de Freno traseros	Unidad	EVENTO	1
1.6	2 Cabos de frenos de mano	Unidad	EVENTO	1
1.7	1 Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1
1.8	1 Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1
1.9	4 Caños flexibles de frenos	Unidad	EVENTO	1
1.10	Rectificación de 2 discos de freno	Unidad	EVENTO	1
1.11	Rectificación de 2 discos de frenos traseros	Unidad	EVENTO	1
1.12	1 Sensor ABS de rueda izquierda	Unidad	EVENTO	1
1.13	1 Sensor ABS de rueda derecha	Unidad	EVENTO	1
1.14	2 Sensores ABS de ruedas traseras	Unidad	EVENTO	1
1.15	1 Modulo con unidad hidráulica de ABS	Unidad	EVENTO	1
1.16	Materiales auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de suspensión delantera</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	2 Amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1
2.2	2 Rotulas inferiores	Unidad	EVENTO	1
2.3	2 Bieletas estabilizadoras	Unidad	EVENTO	1
2.4	4 Bujes de parrilla superior	Unidad	EVENTO	1
2.5	2 Bujes central estabilizador	Unidad	EVENTO	1

2.6	2 Parrilla de suspensión	Unidad	EVENTO	1
2.7	2 porta maza	Unidad	EVENTO	1
2.8	2 Torreta	Unidad	EVENTO	1
2.9	2 Taqueadores	Unidad	EVENTO	1
2.10	2 Guardapolvo amortiguador	Unidad	EVENTO	1
2.11	2 Espiral delantero	Unidad	EVENTO	1
2.12	Materiales auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de arranque</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	1 Bendix de arranque	Unidad	EVENTO	1
3.2	1 Automático de arranque	Unidad	EVENTO	1
3.3	1 Inducido de arranque	Unidad	EVENTO	1
3.4	1 Juego De carbones	Unidad	EVENTO	1
3.5	1 Motor de arranque completo	Unidad	EVENTO	1
3.6	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Alternador</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	1 Regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1
4.2	1 Diodo rectificador	Unidad	EVENTO	1
4.3	1 Correa de Alternador	Unidad	EVENTO	1
4.4	2 Rulemanes de Alternador	Unidad	EVENTO	1

4.5	1 Polea de alternador	Unidad	EVENTO	1
4.6	1 Alternador Completo	Unidad	EVENTO	1
4.7	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Reparación/Cambio de Partes Eléctricas en General</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	4 Foco de Alta y Baja	Unidad	EVENTO	1
5.2	2 Focos de filamentos	Unidad	EVENTO	1
5.3	2 focos de 1 filamento	Unidad	EVENTO	1
5.4	2 focos de busca huellas	Unidad	EVENTO	1
5.5	1 foco de luz de techo	Unidad	EVENTO	1
5.6	2 faro delantero	Unidad	EVENTO	1
5.7	4 faro trasero	Unidad	EVENTO	1
5.8	2 faritos de luz de chapa	Unidad	EVENTO	1
5.9	2 faros busca huellas	Unidad	EVENTO	1
5.10	1 conmutador de luces	Unidad	EVENTO	1
5.11	1 bulbo de marcha atrás	Unidad	EVENTO	1
5.12	1 bulbo de freno	Unidad	EVENTO	1
5.13	1 bulbo de neutro	Unidad	EVENTO	1
5.14	1 interruptor limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
5.15	1 control de apertura	Unidad	EVENTO	1

5.16	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Motor</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	4 Pistones	Unidad	EVENTO	1
6.2	4 juegos de Aros	Unidad	EVENTO	1
6.3	1 Juego de Juntas	Unidad	EVENTO	1
6.4	4 casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1
6.5	5 casquillos de Bancada	Unidad	EVENTO	1
6.6	8 Válvulas de Admisión	Unidad	EVENTO	1
6.7	8 Válvulas de Escape	Unidad	EVENTO	1
6.8	1 Junta de Tapa de Cilindros	Unidad	EVENTO	1
6.9	1 Árbol de Levas Adm.	Unidad	EVENTO	1
6.10	1 Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
6.11	4 Bielas	Unidad	EVENTO	1
6.12	1 Turbo	Unidad	EVENTO	1
6.13	1 Tapa de Cilindros	Unidad	EVENTO	1
6.14	1 Árbol de levas de Esc.	Unidad	EVENTO	1
6.15	1 Junta de múltiple de adm.	Unidad	EVENTO	1
6.16	1 Junta de múltiple de esc.	Unidad	EVENTO	1
6.17	1 Junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1

6.18	1 Reten frente motor	Unidad	EVENTO	1
6.19	1 conjunto de alojamiento	Unidad	EVENTO	1
6.20	16 resortes de valvula	Unidad	EVENTO	1
6.21	16 martilletes de val.	Unidad	EVENTO	1
6.22	16 Reten guía de val.	Unidad	EVENTO	1
6.23	1 Jgo de Engranajes del frente motor	Unidad	EVENTO	1
6.24	1 Cadena de Distribución	Unidad	EVENTO	1
6.25	8 Lts. De Aceite 15W40	Unidad	EVENTO	1
6.26	1 Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
6.27	1 Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1
6.28	1 Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1
6.29	1 Tensor de Cadena de Distrib.	Unidad	EVENTO	1
6.30	1 Soporte de caja	Unidad	EVENTO	1
6.31	1 Balanceador	Unidad	EVENTO	1
6.32	1 calce lateral	Unidad	EVENTO	1
6.33	2 Soportes de Motor	Unidad	EVENTO	1
6.34	Trabajos de Terceros ( Rectificaciones)	Unidad	EVENTO	1
6.35	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de dirección</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>

7.1	Cremallera de dirección	Unidad	EVENTO	1
7.2	2 Precap	Unidad	EVENTO	1
7.3	2 Guardapolvo	Unidad	EVENTO	1
7.4	2 Muñequin	Unidad	EVENTO	1
7.5	24 Espárragos de rueda	Unidad	EVENTO	1
7.6	24 Tuercas de rueda	Unidad	EVENTO	1
7.7	4 Llantas	Unidad	EVENTO	1
7.8	5 Cubiertas	Unidad	EVENTO	1
7.9	Alineación y balanceo	Unidad	EVENTO	1
7.10	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>8</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Refrigeración y Acondicionador de Aire (A.A)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
8.1	1 Radiador de agua	Unidad	EVENTO	1
8.2	1 Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1
8.3	1 Ventilador de radiador	Unidad	EVENTO	1
8.4	1 Termostato	Unidad	EVENTO	1
8.5	1 Junta de termostato	Unidad	EVENTO	1
8.6	2 manguera de radiador	Unidad	EVENTO	1
8.7	1 Juego de mangueras de calefacción	Unidad	EVENTO	1
8.8	1 Condensador de A Ac.	Unidad	EVENTO	1

8.9	1 Evaporador de A Ac.	Unidad	EVENTO	1
8.10	1 válvula expansora	Unidad	EVENTO	1
8.11	1 Filtro recibidor de A. Ac.	Unidad	EVENTO	1
8.12	Gas refrigerante 134 A	Unidad		1
8.13	Agua refrigerante c/aditivo	Unidad	EVENTO	1
8.14	1 Compresor de A. Ac	Unidad	EVENTO	1
8.15	1 Polea de compresor	Unidad	EVENTO	1
8.16	1 Embrague de compresor	Unidad	EVENTO	1
8.17	1 Caño de compresor	Unidad	EVENTO	1
8.18	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>9</b>	<b>Reparación/Cambio Sistema de bolsas de aire(AIRBAG)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
9.1	1 Bolsa de Air Bag de Conductor	Unidad	EVENTO	1
9.2	1 Bolsa de Air Bag de Acompañante	Unidad	EVENTO	1
9.3	1 Disco de Air Bag bobina	Unidad	EVENTO	1
9.4	1 Modulo de Airbag	Unidad	EVENTO	1
<b>10</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Interior de Cabina</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
10.1	1 Mecanismos de lev vid delantero izquierdo	Unidad	EVENTO	1
10.2	1 Mecanismos de lev vid delantero derecho	Unidad	EVENTO	1
10.3	1 Mecanismos de lev vid trasero izquierdo	Unidad	EVENTO	1

10.4	1 Mecanismos de lev vid trasero derecho	Unidad	EVENTO	1
10.5	1 Comando central de lev vid	Unidad	EVENTO	1
10.6	1 Tapiz de pta. Del izq.	Unidad	EVENTO	1
10.7	1 Tapiz de pta. Del der.	Unidad	EVENTO	1
10.8	1 Tapiz de puerta trasera izquierda.	Unidad	EVENTO	1
10.9	1 Tapiz de puerta trasera derecha.	Unidad	EVENTO	1
10.10	1 Cerradura de pta del izq.	Unidad	EVENTO	1
10.11	1 Cerradura de pta del der	Unidad	EVENTO	1
10.12	1 Cerradura de puerta trasera izquierda	Unidad	EVENTO	1
10.13	1 Cerradura de puerta trasera derecha.	Unidad	EVENTO	1
10.14	Limpieza integral de Tapizado	Unidad	EVENTO	1
10.15	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>11</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de transmisión automática</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
11.1	Módulo de caja automática	Unidad	EVENTO	1
11.2	Inhibidor	Unidad	EVENTO	1
11.3	Generador de pulso A	Unidad	EVENTO	1
11.4	Generador de pulso B	Unidad	EVENTO	1
11.5	Convertidor	Unidad	EVENTO	1
11.6	Caja de válvulas	Unidad	EVENTO	1

11.7	Carter	Unidad	EVENTO	1
11.8	10 litros Aceite caja automática	Unidad	EVENTO	1
11.9	Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1
11.10	Caja de transferencias	Unidad	EVENTO	1
11.11	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
11.12	Conjunto de discos	Unidad	EVENTO	1
11.13	Conjunto de discos TA	Unidad	EVENTO	1
11.14	Juego de discos TA	Unidad	EVENTO	1
11.15	Juego de discos	Unidad	EVENTO	1
11.16	Juego de discos de freno	Unidad	EVENTO	1
11.17	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>12</b>	<b>Reparación/Cambio Diferencial Trasero</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
12.1	1 Diferencial completo	Unidad	EVENTO	1
12.2	1 juego de piñón y corona	Unidad	EVENTO	1
12.3	2 Rulemanes de corona	Unidad	EVENTO	1
12.4	1 Ruleman de piñón grande	Unidad	EVENTO	1
12.5	1 Ruleman de piñón chico	Unidad	EVENTO	1
12.6	1 Reten piñón	Unidad	EVENTO	1
12.7	1 Espaciador	Unidad	EVENTO	1

12.8	1 Tuerca de piñón	Unidad	EVENTO	1
12.9	1 Acople diferencial	Unidad	EVENTO	1
12.10	3 calces piñón	Unidad	EVENTO	1
12.11	3 Calces corona	Unidad	EVENTO	1
12.12	3 Lts de aceite 80w90	Unidad	EVENTO	1
12.13	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>13</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de suspensión trasera</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
13.1	2 Amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
13.2	10 Bujes traseros	Unidad	EVENTO	1
13.3	2 Bieletas estabilizadoras	Unidad	EVENTO	1
13.4	2 parrilla de suspensión trasera	Unidad	EVENTO	1
13.5	2 Brazo de suspensión	Unidad	EVENTO	1
13.6	2 Brazo trasero	Unidad	EVENTO	1
13.7	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>14</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Combustible</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
14.1	Bomba de combustible	Unidad	EVENTO	1
14.2	Bomba de alta presión	Unidad	EVENTO	1
14.3	4 Inyectores	Unidad	EVENTO	1
14.4	Regulador de presión de combustible	Unidad	EVENTO	1

14.5	Sensor posición de Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
14.6	Sensor posición de Árbol de Levas	Unidad	EVENTO	1
14.7	Sensor de Flujo de Aire	Unidad	EVENTO	1
14.8	Juego de Caños Sistema de Admisión Turbo/ Inter	Unidad	EVENTO	1
14.9	Tubo de combustible	Unidad	EVENTO	1
14.10	Sensor de presión Common Rail	Unidad	EVENTO	1
14.11	Válvula control de aire	Unidad	EVENTO	1
14.12	Conjunto pedal acelerador	Unidad	EVENTO	1
14.13	Flotador de Tanque	Unidad	EVENTO	1
14.14	Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1
14.15	1 válvula de solenoide	Unidad	EVENTO	1
14.16	Intercooler	Unidad	EVENTO	1
14.17	1 Válvula EGR	Unidad	EVENTO	1
14.18	Unidad de control	Unidad	EVENTO	1
14.19	Materiales Auxiliares	Unidad	EVENTO	1
<b>15</b>	<b>Reparación/Mantenimiento Preventivo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
15.1	Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1
15.2	Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1
15.3	Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1

15.4	Aceite Motor SAE 10W30	Unidad	EVENTO	1
15.5	Aceite 75W90	Unidad	EVENTO	1
15.6	Fluido de Caja ATF SP-IV	Unidad	EVENTO	1
15.7	Filtro de Caja automática	Unidad	EVENTO	1
15.8	Rectificación de Discos	Unidad	EVENTO	1
15.9	Limpieza y reparación de radiador	Unidad	EVENTO	1
<b>CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 (3 UNIDADES)</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1</b>	<b>Mantenimiento Preventivo de Motor</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	Cambio aceite motor	Unidad	EVENTO	1
1.2	Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
1.3	Cambio aceite diferencial	Unidad	EVENTO	1
1.4	Cambio aceite de caja	Unidad	EVENTO	1
1.5	Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.6	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
1.7	Cambio bujía incandescente	Unidad	EVENTO	1
1.8	Cambio correa dentada y otras.	Unidad	EVENTO	1
1.9	REPARACION DE RADIADOR DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1.10	Cambio de radiador refrigerante aceite	Unidad	EVENTO	1

1.11	RETEN DE VALVULAS	Unidad	EVENTO	1
1.12	Guía de correa dentada	Unidad	EVENTO	1
1.13	Cambio de picos inyectores	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Servicio de alineación y balanceo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	Servicio de Alineación y Balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de caja o transmisión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Caja mecánica	Unidad	EVENTO	1
3.2	Cambio de cardan trasero	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cambio de cruceta (c/u)	Unidad	EVENTO	1
3.4	Cambio de reten palier c/u	Unidad	EVENTO	1
3.5	Desmontar y montar caja	Unidad	EVENTO	1
3.6	Reparación de diferencial trasero	Unidad	EVENTO	1
3.7	Reparación de transferencia	Unidad	EVENTO	1
3.8	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
3.9	Soporte de caja	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de dirección</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Cambio Muñequin de dirección ambos lados	Unidad	EVENTO	1
4.2	Cambio prisionero y tuerca de rueda	Unidad	EVENTO	1
4.3	Brazo Pitman	Unidad	EVENTO	1

4.4	Brazo zeta	Unidad	EVENTO	1
4.5	Juego de Rep. de sinfín de dirección	Unidad	EVENTO	1
4.6	Precat de dirección	Unidad	EVENTO	1
4.7	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
4.8	Brazo bieleta de buje tipo muñequin	Unidad	EVENTO	1
4.9	Ruleman de masas delanteras y exterior	Unidad	EVENTO	1
4.10	Reten de masa delantera	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de embrague</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Regulación de embrague	Unidad	EVENTO	1
5.2	Reparación bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1
5.3	Reparación bomba aux. de embrague	Unidad	EVENTO	1
5.4	Cambio plato de presión	Unidad	EVENTO	1
5.5	Cambio disco de embrague	Unidad	EVENTO	1
5.6	Cambio cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1
5.7	Rectificación de corona volante	Unidad	EVENTO	1
5.8	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de suspensión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Cambio válvula Amortig. Delantero y trasero ambos lados	Unidad	EVENTO	1
6.2	Cambio amortiguador delantero ambos lados	Unidad	EVENTO	1

6.3	Cambio amortiguador trasero ambos lados	Unidad	EVENTO	1
6.4	Cambio espiral trasero ambos lados	Unidad	EVENTO	1
6.5	Otros equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema de freno</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
7.1	Control de frenos	Unidad	EVENTO	1
7.2	Regulación de freno	Unidad	EVENTO	1
7.3	Cambio cubeta de freno ambos lados	Unidad	EVENTO	1
7.4	Reparación bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1
7.5	Cambio pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1
7.6	Reparación de mordaza freno de ambos lados	Unidad	EVENTO	1
7.7	Cambio fibra de freno trasero ambos lados	Unidad	EVENTO	1
7.8	Cambio cabo freno de mano	Unidad	EVENTO	1
7.9	Reparación depresor de freno	Unidad	EVENTO	1
7.10	Reparación Homocinética	Unidad	EVENTO	1
7.11	Cambio de servofreno	Unidad	EVENTO	1
7.12	Cambio de cilindro de freno trasero	Unidad	EVENTO	1
7.13	Cambio de juego de reparación de cilindro de freno trasero	Unidad	EVENTO	1
7.14	Cambio de depósito de fluido de freno	Unidad	EVENTO	1
7.15	Rectificación disco de freno - ambos lados	Unidad	EVENTO	1

7.16	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>8</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de sistema eléctrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
8.1	Reparación alternador	Unidad	EVENTO	1
8.2	Reparación motor de arranque	Unidad	EVENTO	1
8.3	Reparación motor limpia parabrisas ambos lados	Unidad	EVENTO	1
8.4	Cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	EVENTO	1
8.5	Reparación o cambio de bocina	Unidad	EVENTO	1
8.6	Bloqueo central de puertas	Unidad	EVENTO	1
8.7	Levanta vidrios eléctricos	Unidad	EVENTO	1
8.8	Desempañador	Unidad	EVENTO	1
8.9	Luz de estacionamiento	Unidad	EVENTO	1
8.10	Cambio de focos	Unidad	EVENTO	1
8.11	Verificación de batería	Unidad	EVENTO	1
8.12	Cambio de Batería	Unidad	EVENTO	1
8.13	Llave de contacto	Unidad	EVENTO	1
8.14	Cambio de Tablero	Unidad	EVENTO	1
8.15	Cambio bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1
8.16	Vulvo presión de aceite	Unidad	EVENTO	1
8.17	Antena eléctrica p/ radio	Unidad	EVENTO	1

8.18	Retrovisor eléctrico	Unidad	EVENTO	1
8.19	Reparación autoradio	Unidad	EVENTO	1
8.20	Regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1
8.21	Vulvo electro ventilador	Unidad	EVENTO	1
8.22	Brazo elev. vidrio de puertas	Unidad	EVENTO	1
8.23	Cerradura de puertas	Unidad	EVENTO	1
8.24	Copias de llaves	Unidad	EVENTO	1
8.25	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>9</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Turbo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
9.1	Servicio de Reparación y mantenimiento del sistema de turbo	Unidad	EVENTO	1
9.2	Reparación de intercooler	Unidad	EVENTO	1
<b>10</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tren Delantero y Trasero</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
10.1	Cambio Muñequin de dirección ambos lados	Unidad	EVENTO	1
10.2	Cambio de rotula inferior ambos lados	Unidad	EVENTO	1
10.3	Cambio de rotula superior ambos lados	Unidad	EVENTO	1
10.4	Cambio válvula amortiguador delantero Ambos lados	Unidad	EVENTO	1
10.5	Cambio de par de amortiguador delantero y trasero ambos lados	Unidad	EVENTO	1
10.6	Reparación brazo central de dirección	Unidad	EVENTO	1
10.7	Reparación parrilla superior e inferior	Unidad	EVENTO	1

10.8	Cambio prisionero y tuerca de rueda	Unidad	EVENTO	1
10.9	Brazo Pitman	Unidad	EVENTO	1
10.10	Brazo zeta	Unidad	EVENTO	1
10.11	Juego de rep. De sinfín de dirección	Unidad	EVENTO	1
10.12	Cambio de sinfín de dirección	Unidad	EVENTO	1
10.13	Cambios de Bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	Unidad	EVENTO	1
10.14	Precat de dirección	Unidad	EVENTO	1
10.15	Homocinética	Unidad	EVENTO	1
10.16	Alineación y balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1
10.17	Reparación de llantas	Unidad	EVENTO	1
10.18	Vulcanización	Unidad	EVENTO	1
10.19	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>11</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Motor</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
11.1	Reparación motor completo	Unidad	EVENTO	1
11.2	Cepillado tapa motor	Unidad	EVENTO	1
11.3	Cambio junta tapa motor	Unidad	EVENTO	1
11.4	Cambio junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1
11.5	Cambio retenes frente motor	Unidad	EVENTO	1
11.6	Casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1

11.7	Casquillos bancada	Unidad	EVENTO	1
11.8	Juego de pistones	Unidad	EVENTO	1
11.9	Juegos de aros	Unidad	EVENTO	1
11.10	Calce lateral	Unidad	EVENTO	1
11.11	Juego bujes de biela	Unidad	EVENTO	1
11.12	Juego junta motor	Unidad	EVENTO	1
11.13	Juego válvula de admisión	Unidad	EVENTO	1
11.14	Juego válvula Escape	Unidad	EVENTO	1
11.15	Juego guías de válvulas	Unidad	EVENTO	1
11.16	Rectificación en tornería	Tonelada	EVENTO	1
11.17	Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1
11.18	Tensor de Correa dentada	Unidad	EVENTO	1
11.19	soporte motor	Unidad	EVENTO	1
11.20	Limpieza de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1
11.21	Limpieza y calibración pico inyector	Unidad	UNIDAD	1
11.22	Reparación bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1
11.23	Limpieza filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
11.24	Control agua destilada batería	Unidad	EVENTO	1
11.25	Control bujías incandescentes	Unidad	EVENTO	1

11.26	Cambio cabo acelerador	Unidad	EVENTO	1
11.27	Cambio Cabo velocímetro	Unidad	EVENTO	1
11.28	Cambio manguera sup. Rad.	Unidad	EVENTO	1
11.29	Cambio tapa radiador	Unidad	EVENTO	1
11.30	Cambio tapa combustible	Unidad	EVENTO	1
11.31	Cambio manguera calefacción	Unidad	EVENTO	1
11.32	Engrase de Rulemanes	Unidad	EVENTO	1
11.33	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>12</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Refrigeración del Motor</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
12.1	Cambio manguera sup. Rad.	Unidad	EVENTO	1
12.2	Cambio tapa radiador	Unidad	EVENTO	1
12.3	Radiador	Unidad	EVENTO	1
12.4	Termostato	Unidad	EVENTO	1
12.5	Cambio Manguera Calefacción	Unidad	EVENTO	1
12.6	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>13</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Aire Acondicionado (A.A)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
13.1	Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1
13.2	Carga de Gas	Unidad	EVENTO	1

13.3	Cambio de evaporizador	Unidad	EVENTO	1
13.4	Carga de gas r 12	Unidad	EVENTO	1
13.5	Carga de gas r 134 ecológico	Unidad	EVENTO	1
13.6	Reparación de compresor	Unidad	EVENTO	1
13.7	Cambio de compresor	Unidad	EVENTO	1
13.8	Cambio de filtro	Unidad	EVENTO	1
13.9	Válvula expansora	Unidad	EVENTO	1
13.10	Manguera de alta y baja	Unidad	EVENTO	1
13.11	Embrague de compresor	Unidad	EVENTO	1
13.12	Termostato de a.a.	Unidad	EVENTO	1
13.13	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>14</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Regulación de puertas</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
14.1	Bloqueo central de puertas	Unidad	EVENTO	1
14.2	Brazo elev. vidrio de puertas	Unidad	EVENTO	1
14.3	Cerradura de puertas	Unidad	EVENTO	1
14.4	Copias de llaves	Unidad	EVENTO	1
14.5	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>15</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tanque de combustible</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
15.1	Cambio flotador de tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1

15.2	Cambio de reloj marcador de combustible	Unidad	EVENTO	1
15.3	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
<b>16</b>	<b>Cambio de correa</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
16.1	Correa Dentada	Unidad	EVENTO	1
16.2	Tensores	Unidad	EVENTO	1
16.3	Retenes	Unidad	EVENTO	1
16.4	Otros Equipos Auxiliares de Transporte	Unidad	EVENTO	1
16.5	Cambio de Correa de Aire	Unidad	EVENTO	1
16.6	Cambio de Correa Direccion	Unidad	EVENTO	1
16.7	Cambio de Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1
16.8	Tensor de Correa	Unidad	EVENTO	1
<b>17</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Puertas, Ventanas y Espejos</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
17.1	Servicio de Mantenimiento, reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos	Unidad	EVENTO	1
<b>18.1</b>	<b>Readecuacion de Transportes</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
18.1	Cambio completo de caño de escape	Unidad	EVENTO	1
18.2	Reparación de caños de escape	Unidad	EVENTO	1
<b>KIA SPORTAGE SUV AÑO 2015 (3 UNIDADES)</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>

1	Mantenimiento y reparación de Motor (PARTES DE MOTOR)	Unidad	EVENTO	1
1.1	Juego de junta	Unidad	EVENTO	1
1.2	PISTON STD (SL)	Unidad	EVENTO	1
1.3	Juego de Aros STD (SL)	Unidad	EVENTO	1
1.4	Casquillo de Biela STD (XM)	Unidad	EVENTO	1
1.5	Casquillo de Bancada STD (SL) (XM)	Unidad	EVENTO	1
1.6	Calce Lateral STD (SL) (XM)	Unidad	EVENTO	1
1.7	Bomba de Aceite (SL) (XM) NO	Unidad	EVENTO	1
1.8	Pre-carter del motor	Unidad	EVENTO	1
1.9	Tapa Motor SL	Unidad	EVENTO	1
1.10	Brazo de Biela NEW SPG 2.0	Unidad	EVENTO	1
1.11	Polea Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
1.12	Eje de cigüeñal SL	Unidad	EVENTO	1
1.13	Buje de Biela	Unidad	EVENTO	1
1.14	Válvula de Admisión	Unidad	EVENTO	1
1.15	Válvula de Escape	Unidad	EVENTO	1
1.16	Guía de Válvula	Unidad	EVENTO	1
1.17	Cadena de Distribución Motor	Unidad	EVENTO	1
1.18	Cadena de Motor	Unidad	EVENTO	1

1.19	Guía de Cadena	Unidad	EVENTO	1
1.20	Tensor de Cadena	Unidad	EVENTO	1
1.21	Engranaje frente motor	Unidad	EVENTO	1
1.22	Guía de Cadenita	Unidad	EVENTO	1
1.23	Tensor de Cadena	Unidad	EVENTO	1
1.24	Engranaje de cigüeñal	Unidad	EVENTO	1
1.25	Bomba de Agua SORENTO 2.2	Unidad	EVENTO	1
1.26	Correa de Alternador	Unidad	EVENTO	1
1.27	Tensor Dinámico	Unidad	EVENTO	1
1.28	Polea Tensor de Correa	Unidad	EVENTO	1
1.29	Polea de Correa	Unidad	EVENTO	1
1.30	Termostato de agua	Unidad	EVENTO	1
1.31	Radiador de Agua Diesel A/T	Unidad	EVENTO	1
1.32	Manguera de radiador superior	Unidad	EVENTO	1
1.33	Manguera de radiador inferior	Unidad	EVENTO	1
1.34	Reservorio de Radiador	Unidad	EVENTO	1
1.35	Electro ventilador de Radiador	Unidad	EVENTO	1
1.36	Depurador de Filtro de Aire Diesel	Unidad	EVENTO	1
1.37	Manguera de Depurador Aire	Unidad	EVENTO	1

1.38	Pedal de Aceleración NAFT y DIESEL	Unidad	EVENTO	1
1.39	Pico Inyector	Unidad	EVENTO	1
1.40	Riel de Combustible	Unidad	EVENTO	1
1.41	BATERIA DE 70 AMP (KIA) TOYO	Unidad	EVENTO	1
1.42	Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	1
1.43	Kit de Bendix	Unidad	EVENTO	1
1.44	Bujía incandescente	Unidad	EVENTO	1
1.45	Alternador	Unidad	EVENTO	1
1.46	Regulador de Alternador	Unidad	EVENTO	1
1.47	Rectificador de Corriente	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension (parte Chasis)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	EJE DE HOMOCINETICA,LH	Unidad	EVENTO	1
2.2	EJE DE HOMOCINETICA	Unidad	EVENTO	1
2.3	RULEMAN MASA DELANTERA(51720-1D-000)	Unidad	EVENTO	1
2.4	KIT DE DISCO DE FRENO DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
2.5	JGO PASTILLAS FRENO DEL 4X2	Unidad	EVENTO	1
2.6	DISCO DE FRENO TRASERA	Unidad	EVENTO	1
2.7	JGO DE PASTILLA DE FRENO TRAS 4X2	Unidad	EVENTO	1
2.8	MASA TRASERA CON RULEMAN	Unidad	EVENTO	1

2.9	BIELETA ESTABILIZADOR	Unidad	EVENTO	1
2.10	BUJE DE ESTABILIZADOR CENTRAL	Unidad	EVENTO	1
2.11	CAMBIO DE PAR DE AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
2.12	CAMBIO DE PAR AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	EVENTO	1
2.13	TORRETA DE AMORTIGUADOR	Unidad	EVENTO	1
2.14	ESPIRAL DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
2.15	SEGURO DE ENVOLVENTE	Unidad	EVENTO	1
2.16	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR DEL	Unidad	EVENTO	1
2.17	BUJE BRAZO DELANTERO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
2.18	BUJE DE BRAZO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
2.19	PARRILLA INFERIOR LH	Unidad	EVENTO	1
2.20	PARRILLA INFERIOR RH	Unidad	EVENTO	1
2.21	CUADRO MOTOR DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
2.22	ROTULA DE PARRILA INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
2.23	BUJE DE PUNTA EJE TRASERA	Unidad	EVENTO	1
2.24	BUJE DE PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1
2.25	AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	EVENTO	1
2.26	TORRETA TRASERA	Unidad	EVENTO	1
2.27	BRAZO TRASERO SUSPENSION	Unidad	EVENTO	1

2.28	BRAZO DE SUSPENSION TRASERA LH	Unidad	EVENTO	1
2.29	BRAZO DE SUSPENSION TRASERA RH	Unidad	EVENTO	1
2.30	BRAZO TENSOR TRAS 4X2	Unidad	EVENTO	1
2.31	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	EVENTO	1
2.32	BRAZO BIELETA TRASERO,LH	Unidad	EVENTO	1
2.33	BRAZO BIELETA TRASERO,RH	Unidad	EVENTO	1
2.34	GOMA DE SUSPENSION	Unidad	EVENTO	1
2.35	BUJE TRASERO DERECHO	Unidad	EVENTO	1
2.36	BUJE TRASERO IZQUIERDO	Unidad	EVENTO	1
2.37	BUJE DE BRAZO TRASERO TENSOR DERECHO	Unidad	EVENTO	1
2.38	BUJE DE BRAZO TRASERO TENSOR IZQUIERDO	Unidad	EVENTO	1
2.39	COLUMNA DE DIRECCION ELECTROASISTIDA	Unidad	EVENTO	1
2.40	CREMALLERA	Unidad	EVENTO	1
2.41	EXTREMO DE DCCION RH	Unidad	EVENTO	1
2.42	EXTREMO DE DCCION LH	Unidad	EVENTO	1
2.43	BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
2.44	PEDAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Accesorios (Partes de Accesorios)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS TRAS.	Unidad	EVENTO	1

3.2	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS LH	Unidad	EVENTO	1
3.3	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS	Unidad	EVENTO	1
3.4	ANTENA SIN BASE	Unidad	EVENTO	1
3.5	REJILLA FRONTAL	Unidad	EVENTO	1
3.6	BASE DE ANTENA DE TECHO (96213-2P-000)	Unidad	EVENTO	1
3.7	DEPOSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISA	Unidad	EVENTO	1
3.8	GUARDAPOLVO DE RUEDA DELANT LH	Unidad	EVENTO	1
3.9	GUARDAPOLVO DE RUEDA DELANT RH	Unidad	EVENTO	1
3.10	CUBRE CARTER	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Serv. de repar. y mant. de sistema electrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	CONDENSADOR DE A/A (DIESEL)	Unidad	EVENTO	1
4.2	COMPRESOR DE A/A (DIESEL 2.0)	Unidad	EVENTO	1
4.3	FOCO PIOJO 12V 5W	Unidad	EVENTO	1
4.4	FOCO DELANTERO(Baja)	Unidad	EVENTO	1
4.5	FOCO ROMPENIEBLAS HALOGENO	Unidad	EVENTO	1
4.6	FOCO DELANTERO(alta)	Unidad	EVENTO	1
4.7	FOCO DE 2 FILAMENTOS 12V /21W/15W	Unidad	EVENTO	1
4.8	FOCO 1 FILAMENTO	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Servicio de Mantenimiento Preventivo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>

5.1	FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
5.2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1
5.3	FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1
5.4	ACEITE MOTOR SAE 10W30	Unidad	EVENTO	1
5.5	ACEITE 75W90	Unidad	EVENTO	1
5.6	FLUIDO DE CAJA ATF SP-IV	Unidad	EVENTO	1
5.7	FILTRO DE CAJA AUTOMÁTICA	Unidad	EVENTO	1
5.8	RECTIFICACION DE DISCOS	Unidad	EVENTO	1
5.9	LIMPIEZA Y REP. DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Reparar y mantenimiento compresor de A.A	Unidad	EVENTO	1
6.2	Mantenimiento del Equipo A.A	Unidad	EVENTO	1
6.3	Filtro A.A	Unidad	EVENTO	1
6.4	Carga de Gas Ecológico	Unidad	EVENTO	1
6.5	Limpieza de Condensador	Unidad	EVENTO	1
6.6	Cambio de Electro Válvula	Unidad	EVENTO	1
6.7	Cambio de Bobina Magnética	Unidad	EVENTO	1
6.8	Carga de Aceite de Compresor	Unidad	EVENTO	1

**CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA4X4 TOYOTA HULIX AÑOS 2018 - 2019 (3 UNIDADES)**

<b>Ítem</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1</b>	<b>Mantenimiento de Motor y Transmisión (Lubricantes para motor, caja y diferencial incluido)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
1.2	Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.3	Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
1.4	Cambio de correas de dirección hidráulica y alternador	Unidad	EVENTO	1
1.5	Lubricante para motor multigrado	Unidad	EVENTO	1
1.6	Lubricante para transmisión y diferencial	Unidad	EVENTO	1
1.7	Cambio de junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Mantenimiento/ Reparación Sistema de Dirección</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	Extremo de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.2	Zeta de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.3	Pitman de dirección	Unidad	EVENTO	1

2.4	Bujes estabilizadores	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Suspensión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior	Unidad	EVENTO	1
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	Unidad	EVENTO	1
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	Unidad	EVENTO	1
3.6	Cambio de par de amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
3.7	Cambio de bujes elásticos.	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Freno</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Cambio de pastillas de frenos delantero c/ rectificación de discos	Unidad	EVENTO	1
4.2	Cambio de fibra de freno trasero con rectificación de tambor	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	Unidad	EVENTO	1
5.2	Cambio de filtro de cabina ( si corresponde)	Unidad	EVENTO	1
5.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tapicería, alfombrado y pintura de logotipo para vehículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1

6.2	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
6.3	Provisión y Acondicionamiento de cielo raso de cabina.	Unidad	EVENTO	1
6.4	Provisión y Acondicionamiento de alfombrado de cabina	Unidad	EVENTO	1
6.5	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Sistema Eléctrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
7.1	Mantenimiento de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.2	Control de carga del alternador	Unidad	EVENTO	1
7.3	Reparación de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1
7.4	Solenoides del arranque	Unidad	EVENTO	1
7.5	Bujías incandescentes	Unidad	EVENTO	1
7.6	Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1
7.7	Bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1
7.8	Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.9	Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.10	Regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1
7.11	Diodos	Unidad	EVENTO	1
7.12	Bocina	Unidad	EVENTO	1
7.13	Foco de alta y baja para faros delanteros	Unidad	EVENTO	1
7.14	Foco de un filamento	Unidad	EVENTO	1

7.15	Foco de doble filamento	Unidad	EVENTO	1
7.16	Fusibles	Unidad	EVENTO	1
7.17	Relay	Unidad	EVENTO	1
7.18	Terminales de batería	Unidad	EVENTO	1
7.19	Alinear luces	Unidad	EVENTO	1
7.20	Reparación del sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.21	Motor de limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.22	Provisión e instalación de Baterías	Unidad	EVENTO	1

**CAMIONETA 4X4 VOLKSWAGEN AMAROK 2019 - 2021(2 UNIDADES)**

<b>Ítem</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1</b>	<b>Mantenimiento de Motor y transmisión (lubricantes para motor, caja y diferencial incluido)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
1.2	Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.3	Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
1.4	Cambio de correas de dirección hidráulica y alternador	Unidad	EVENTO	1
1.5	Lubricante para motor multigrado	Unidad	EVENTO	1
1.6	Lubricante para transmisión y diferencial	Unidad	EVENTO	1

1.7	Cambio de junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1
1.8	Reparación de espirales (rectificadora)	Unidad	EVENTO	1
1.9	Litros de caja reductora plus	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Mantenimiento/ Reparación Sistema de Dirección</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	Extremo de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.2	Zeta de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.3	Pitman de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.4	Bujes estabilizadores	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension</b>	<b>Unidad</b>	<b>FRASCO</b>	<b>1</b>
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior	Unidad	EVENTO	1
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1
3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	Unidad	EVENTO	1
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	Unidad	EVENTO	1
3.6	Cambio de amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
3.7	Cambio de bujes elásticos.	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Serv. de mant. y repar. de sistema de freno</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Cambio de pastillas de frenos delantero c/ rectificación de discos	Unidad	EVENTO	1

4.2	Cambio de fibra de freno trasero con rectificación de tambor	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	Unidad	EVENTO	1
5.2	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)	Unidad	EVENTO	1
5.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tapicería, alfombrado y pintura de logotipo para vehículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
6.2	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
6.3	Provisión y Acondicionamiento de cielo raso de cabina.	Unidad	EVENTO	1
6.4	Provisión y Acondicionamiento de alfombrado de cabina	Unidad	EVENTO	1
6.5	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Serv. de repar. y mant. de sistema electrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
7.1	Mantenimiento de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.2	Control de carga del alternador	Unidad	EVENTO	1
7.3	Reparación de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1
7.4	Solenoides del arranque	Unidad	EVENTO	1
7.5	Bujías incandescentes	Unidad	EVENTO	1
7.6	Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1

7.7	Bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1
7.8	Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.9	Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.10	Regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1
7.11	Diodos	Unidad	EVENTO	1
7.12	Bocina	Unidad	EVENTO	1
7.13	Foco de alta y baja para faros delanteros	Unidad	EVENTO	1
7.14	Foco de un filamento	Unidad	EVENTO	1
7.15	Foco de doble filamento	Unidad	EVENTO	1
7.16	Fusibles	Unidad	EVENTO	1
7.17	Relay	Unidad	EVENTO	1
7.18	Terminales de batería	Unidad	EVENTO	1
7.19	Alinear luces	Unidad	EVENTO	1
7.20	Reparación del sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.21	Motor de limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.22	Provisión e instalación de Baterías	Unidad	EVENTO	1
<b>CAMIONETA CERRADA TOYOTA FORTUNER AÑO 2020 (1 UNIDAD)</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>

<b>1</b>	<b>Mantenimiento de Motor y Transmisión (Lubricantes para motor, caja y diferencial incluido)</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
1.2	Cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.3	Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
1.4	Cambio de correas de dirección hidráulica y alternador	Unidad	EVENTO	1
1.5	Lubricante para motor multigrado	Unidad	EVENTO	1
1.6	Lubricante para transmisión y diferencial	Unidad	EVENTO	1
1.7	Cambio de junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	1
1.8	Reparación de espirales (rectificadora)	Unidad	EVENTO	1
1.9	Litros de caja reductora plus	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Mantenimiento/ Reparación Sistema de Dirección</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	Extremo de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.2	Zeta de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.3	Pitman de dirección	Unidad	EVENTO	1
2.4	Bujes estabilizadores	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Suspensión</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Cambio de rotulas inferior y superior	Unidad	EVENTO	1
3.2	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	Unidad	EVENTO	1
3.3	Cambio de par de amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1

3.4	Cambio de bujes barra estabilizador	Unidad	EVENTO	1
3.5	Cambio de bujes tensor de dirección	Unidad	EVENTO	1
3.6	Cambio depar de amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1
3.7	Cambio de bujes elásticos.	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Freno</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Cambio de pastillas de frenos delantero c/ rectificación de discos	Unidad	EVENTO	1
4.2	Cambio de fibra de freno trasero con rectificación de tambor	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Sistema de Aire Acondicionado</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	Unidad	EVENTO	1
5.2	Cambio de filtro de cabina ( si corresponde)	Unidad	EVENTO	1
5.3	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Tapicería, alfombrado y pintura de logotipo para vehículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Reparación de asientos delanteros(cada uno)	Unidad	EVENTO	1
6.2	Reparación de asientos traseros (cada uno)	Unidad	EVENTO	1
6.3	Provisión y Acondicionamiento de cielo raso de cabina.	Unidad	EVENTO	1
6.4	Provisión y Acondicionamiento de alfombrado de cabina	Unidad	EVENTO	1
6.5	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1
<b>7</b>	<b>Mantenimiento/Reparación Sistema Eléctrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>

7.1	Mantenimiento de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.2	Control de carga del alternador	Unidad	EVENTO	1
7.3	Reparación de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1
7.4	Solenoides del arranque	Unidad	EVENTO	1
7.5	Bujías incandescentes	Unidad	EVENTO	1
7.6	Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1
7.7	Bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1
7.8	Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.9	Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1
7.10	Regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1
7.11	Diodos	Unidad	EVENTO	1
7.12	Bocina	Unidad	EVENTO	1
7.13	Foco de alta y baja para faros delanteros	Unidad	EVENTO	1
7.14	Foco de un filamento	Unidad	EVENTO	1
7.15	Foco de doble filamento	Unidad	EVENTO	1
7.16	Fusibles	Unidad	EVENTO	1
7.17	Relay	Unidad	EVENTO	1
7.18	Terminales de batería	Unidad	EVENTO	1
7.19	Alinear luces	Unidad	EVENTO	1

7.20	Reparación del sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.21	Motor de limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1
7.22	Provisión e instalación de Baterías	Unidad	EVENTO	1
ESTACION DE MONITOREO TRANSPORTABLE (3 UNIDADES)				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
<b>1</b>	<b>Mantenimiento/Reparación</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
1.1	Provisión y cambio de aceite por litro	Unidad	EVENTO	1
1.2	Provisión y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1
1.3	Provisión y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1
1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1
<b>2</b>	<b>Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
2.1	Reparación de perno punta eje	Unidad	EVENTO	1
2.2	Provisión y Cambio Rulemán masa	Unidad	EVENTO	1
2.3	Provisión y Cambio de juego de reparo Perno Punta Eje.	Unidad	EVENTO	1
2.4	Reparación de brazo hidráulico	Unidad	EVENTO	1

2.5	Cambio de elásticos	Unidad	EVENTO	1
2.6	Cambio de bujes de elásticos	Unidad	EVENTO	1
2.7	Reparación de carrocería y posa pies	Unidad	EVENTO	1
2.8	Reparación de soporte de carrocería	Unidad	EVENTO	1
2.9	Provisión y Cambio Crucetas	Unidad	EVENTO	1
<b>3</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Diferencial</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
3.1	Provisión y cambio de Planetario	Unidad	EVENTO	1
3.2	Provisión y cambio de Engranaje Satélite	Unidad	EVENTO	1
3.3	Provisión y cambio de Piñón y Corona	Unidad	EVENTO	1
3.4	Provisión y cambio Perno de cruceta	Unidad	EVENTO	1
3.5	Provisión y cambio de Calce y Seguro	Unidad	EVENTO	1
3.6	Provisión y cambio de Cruceta Cardan	Unidad	EVENTO	1
3.7	Provisión y cambio de Brida	Unidad	EVENTO	1
3.8	Provisión y cambio de Grampa de Cruceta	Unidad	EVENTO	1
3.9	Provisión y cambio de Acople Corto de cardan de hembra	Unidad	EVENTO	1
3.10	Reparación de túnel diferencial	Unidad	EVENTO	1
<b>4</b>	<b>Mantenimiento/Reparación de Palier</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
4.1	Provisión y cambio de Rulemanes c/ seguro	Unidad	EVENTO	1
4.2	Provisión y cambio de retenes	Unidad	EVENTO	1

4.3	Provisión y cambio de eje palier	Unidad	EVENTO	1
<b>5</b>	<b>Serv. de repar. y mant. de sistema electrico</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
5.1	Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1
5.2	Reparación de arranque	Unidad	EVENTO	1
5.3	Reparación de sistemas eléctricos	Unidad	EVENTO	1
5.4	Reparación de motor generador	Unidad	EVENTO	1
5.5	Provisión de focos de faros	Unidad	EVENTO	1
5.6	Provisión de faro trasero	Unidad	EVENTO	1
5.7	Provisión e Instalación de Baterías	Unidad	EVENTO	1
<b>6</b>	<b>Pintura de Logotipo</b>	<b>Unidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>1</b>
6.1	Pintura de Logotipo de la Institución, RASP y numero de movil ambas puertas	Unidad	EVENTO	1

- *Se utilizará la Modalidad de Contrato Abierto.*
- *El monto máximo a ser aplicado asciende a la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil millones) y el monto mínimo que podrá ser aplicado asciende a la suma de Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones).*
- *Si después de haber realizado el presupuesto normal del vehículo a reparar, surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación complementaria no contemplada en las planillas de precios ofertados, pero indispensable para completar la reparación solicitada por la Institución, la empresa adjudicada podrá realizarla previa autorización y fiscalización del Dpto. Administrativo por intermedio de la Unidad de Transporte.*
- *La vigencia del contrato será de 18 (dieciocho) meses contado a partir de la fecha de la firma del mismo*

---

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: Sr. Edgar Franco Jefe Unidad de Transporte, Gerencia de Administrativa Financiera.
- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: para el mantenimiento de vehículos de uso institucional perteneciente a la CONATEL.
- Justificar la planificación: se trata de un llamado periódico, para el mantenimiento de los vehículos institucional.
- Justificar las especificaciones técnicas establecidas: las EETT se rigen según lo descrito en los manuales del fabricante de las distintas marcas de vehículos con que cuenta la institución

---

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

---

## Plan de entrega de los servicios

---

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento y reparaciones que no revistan alta complejidad	1	Unidad	En el local/taller del la adjudicado	tendrán un plazo máximo 3 (tres) días, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.
2	Servicio de Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento y reparaciones que revisten mediana complejidad	1	Unidad	En el local/taller del la adjudicado	tendrán un plazo máximo 5 (cinco) días, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.
3	Servicio de Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento y reparaciones que revisten alta complejidad	1	Unidad	En el local/taller del la adjudicado	tendrán un plazo máximo 15 (quince) días, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.

ENTREGA DE TRABAJOS: las entregas serán coordinadas por la Unidad de Transporte en forma conjunta con el taller

adjudicado, se procederá a la prueba mecánica del vehículo. Efectuada la prueba mecánica y si el resultado es positivo a lo esperada con el mantenimiento o reparación, se procederá a la recepción definitiva del vehículo.

**LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS:** el lugar de entrega y recepción de los trabajos podrá ser en el predio o el taller del Contratista y/o predio de la Unidad de Transporte de la CONATEL.

**PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO:** emitida la Orden de Servicio que acompaña el vehículo para su ingreso al taller adjudicado, el proveedor, deberá remitir a la Unidad de Transporte, el presupuesto de los servicios requeridos en la respectiva Orden de Servicio de acuerdo a los siguientes plazos:

- **Mantenimiento y reparaciones que no revistan alta complejidad:** dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.
- **Mantenimiento y reparaciones que revista una complejidad media:** dentro de los 72 (setenta y dos) horas de recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.
- **Mantenimiento y reparaciones que revista una alta complejidad:** dentro de los 7 (siete) días de recepcionada la Orden de Servicio respectiva.

Una vez aprobado el Presupuesto según los precios adjudicados, se realizarán los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por el Administrador del Contrato, los cuales deben ser concluidos a satisfacción dentro del plazo detallado en el presupuesto respectivo.

---

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

---

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

---

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:

CONFORME A LO INDICADO EN LA SECCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIO REQUERIDOS

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
  2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.
- Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.
3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
  4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
  5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
  6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
  7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
  8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *Acta de recepción parcial (provisoria) y total (definitiva)*

*Frecuencia:* Planificación de indicadores de cumplimiento.-

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA <i>(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)</i>
<i>Informe técnico de recepción</i>	<i>Informe técnico de recepción</i>	<i>Conforme lo dispuesto en el plan de servicio</i>
Nota de remision	Nota de remision	<i>Conforme lo dispuesto en el plan de servicio</i>

**OBSERVACIÓN: ESTAS COLUMNAS PRESUPONEN EL INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, PERO PODRÁN SUFRIR MODIFICACIONES AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.**

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

## **Criterios de Adjudicación**

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

## **Notificaciones**

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán

dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## **Documentación requerida para la firma del contrato**

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

### **1. Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

## 2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

---

## **Transporte**

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## **Confidencialidad de la información**

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No

obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

---

## **Formas y condiciones de pago**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

#### 1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago será realizado en Guaraníes, por servicio realizado y luego de la recepción de los mismos, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 y Ayolas, piso 5 Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura: • Nota del administrador del contrato dando la conformidad del servicio o realizando las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del contrato. Resumen de los servicios del mes y el saldo obrante para cotejar con los datos de la Contratante. El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones Será en guaraníes efectuado Contraentrega , conforme cronograma indicado en las Especificaciones Técnicas del Presente llamado. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, estarán sujetas a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente

- 2. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
- 3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

---

## Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

---

## Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

ANTICIPO DEL 10% DEL MONTO MAXIMO A ADJUDICAR PARA LAS MI PYMES CONFORME AL ARTICULO 188 DE LA LEY 7050, ARTICULO 356 DEL DECRETO 8759/2023, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS DE FIRMADO EL CONTRATO.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

## Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. El reajuste de los precios se realizará conforme a la siguiente fórmula:  $Pr = P \times (IPC1 / IPC0)$  Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL por el Proveedor. La solicitud debe

realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes/servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes/servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del CONATEL

## **Porcentaje de multas**

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## **Tasa de interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

---

## **Convenios Modificatorios**

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificadorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

---

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

---

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

---

## **Fuerza mayor**

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

---

## Causales de terminación del contrato

### 1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante;
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato;
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; o
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

### 2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

### 3. Terminación por conveniencia.

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificadas, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

---

## **Otras causales de terminación del contrato**

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

El incumplimiento de las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales de los proveedores o contratistas, constatado mediante resolución administrativa de la autoridad competente, durante la ejecución de los contratos suscriptos y financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, será causal de rescisión del contrato por causa imputable al mismo

---

## **Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

---

## **Fraude y Corrupción**

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
  - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
  - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
  - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas;

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

